

## HACIA UNA CARACTERIZACIÓN SINTÁCTICA DEL GÉNERO DEL SUSTANTIVO EN ESPAÑOL

Antonio FÁBREGAS<sup>1</sup>  
Universidad de Tromsø

### *Resumen*<sup>2</sup>

Este artículo presenta una propuesta sobre cómo integrar sintácticamente el género en español. La propuesta es que la mezcla de propiedades derivativas y flexivas que exhibe el género español se debe a que los exponentes relevantes (*-o* y *-a*) materializan una secuencia de núcleos que se dividen en dos áreas diferenciadas, una referida a la clasificación de entidades (clasificadores nominales) y otra referida a la definición de rasgos *phi* (el género en sentido estricto). Una vez divididas estas dos áreas, es posible dar cuenta de las nueve clases de sustantivos que el español diferencia por su correlación entre género y exponente de una forma directa que no implica disolver la distinción entre los procesos de formación de palabras y los procesos que introducen las marcas gramaticales de una categoría.

*Palabras clave:* género; clasificadores; concordancia; alternancias de género; nanosintaxis.

## TOWARDS A SYNTACTIC CHARACTERISATION OF NOMINAL GENDER IN SPANISH

### *Abstract*

This article presents a syntactic proposal about the internal structure of gender in Spanish. We argue that the mixture of derivational and inflectional properties exhibited by Spanish gender is explained by the fact that the relevant exponents (*-o* and *-a*) materialize a sequence of heads that are divided into two differentiated areas, one

---

1. antonio.fabregas@uit.no.  <https://orcid.org/0000-0001-9907-5878>.

2. Agradezco a Julio Borrego Nieto, Álvaro Recio Diego, Jaume Mateu, Raquel González Rodríguez y dos revisores anónimos sus comentarios y observaciones a versiones previas de este trabajo. Todos los errores que perseveren en el texto actual son mi exclusiva responsabilidad

referring to the classification of entities (nominal classifiers) and another referring to the definition of *phi* features (gender proper). Once these two areas are differentiated, it is possible to account for the nine classes of nouns that Spanish differentiates by their gender and morphological marking behaviour in a direct way that does not require dissolving the distinction between word formation processes and the processes that introduce the grammatical markers of a category.

*Keywords:* gender; classifiers; concordance; gender alternations; nanosyntax.

RECIBIDO: 04/06/2021

APROBADO: 16/12/2021

## 1. PROBLEMAS DE GÉNERO

El género es uno de los rasgos gramaticales de análisis más controvertido y polémico en las lenguas naturales (Hockett, 1958; Fodor, 1959; Corbett, 1991; Comrie, 1999; Dahl, 2000; Hellinger y Bussman, 2001-2003; Picallo, 2008; Acquaviva, 2009; Kramer, 2015; Audring, 2016). La controversia radica en tres aspectos fundamentales. El primero es que el género, al contrario que otros accidentes gramaticales de sustantivos o verbos, no parece condicionar otras propiedades de la misma lengua. No todas las lenguas tienen marcado de género (cf. 1), sin aparentes consecuencias globales para su estructura gramatical; por ejemplo, el español tiene género en los sustantivos mientras que el inglés no. Esto contrasta marcadamente con la presencia o ausencia de rasgos de número o tiempo en la lengua, donde se han identificado distintas consecuencias gramaticales (cf. Borer, 2005; Ramchand y Svenonius, 2006).

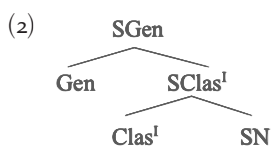
- (1) a. la niña ~ el niño  
b. the child

En segundo lugar, el género se comporta idiosincrásicamente en términos de cómo se asigna un valor a cada sustantivo o incluso de cuántos valores se reconocen dentro de cada lengua. Descriptivamente, este aspecto altamente impredecible se refiere a qué factores emplean las lenguas para determinar la asignación de género a los sustantivos –con divisiones clásicas entre rasgos formales o semánticos; cf. Corbett, 1991, 2007, 2008–, qué particiones hace el sistema de género en cada lengua. En tercer lugar, desde la perspectiva de la concordancia en rasgos formales, son frecuentes los casos de discordancia total o parcial (cf. González Alonso y otros, 2021) o los casos en que el valor de género de un sustantivo no coincide con los

rasgos que fuerza en su concordancia con adjetivos y determinantes (cf. Fábregas y Pérez, 2008; Collins y Postal, 2012). En definitiva, todos estos problemas aluden a la misma cuestión: qué estatuto gramatical cabe dársele al género dentro de un análisis explicativo de cómo se integra con el resto de rasgos gramaticales de una lengua.

La ausencia de una respuesta clara a esta pregunta ha inclinado la balanza hacia los estudios que concluyen que el género es un rasgo puramente morfológico –en el sentido de «no analizable mediante reglas gramaticales»– cuya presencia en una lengua es un mero capricho de su componente léxico, con apenas más consecuencias que forzar concordancia en algunos casos. El objetivo de este trabajo es el de contribuir a integrar el género dentro de la sintaxis de las lenguas a través de una propuesta puramente sintáctica de cómo es la estructura sintáctica interna del género en español y cómo se reflejan estas estructuras a través de sus exponentes. Si bien, al centrarnos en una sola lengua, no vamos a explorar qué consecuencias gramaticales tiene el hecho de que una lengua marque género o no, esperamos con esta contribución proporcionar algunas bases para un análisis estructural y explicativo de la marca de género en español.

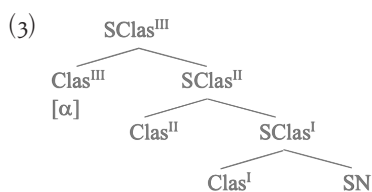
La estructura de este artículo es la siguiente: dado que nos centramos en el español, en la próxima sección presentaremos los principales problemas internos a esta lengua referidos al análisis del género en los sustantivos (§2). En la sección 3 presentaremos nuestras suposiciones teóricas sobre la naturaleza del género, su expresión gramatical y el procedimiento de inserción de vocabulario para materializar las estructuras sintácticas. La sección 4 mostrará el núcleo de nuestra propuesta sintáctica, que es la que se expone en (2).



Argumentaremos que el problema de encontrar un lugar para el género en la gramática de una lengua se disuelve cuando uno distingue mediante estructuras sintácticas diferenciadas el «género» entendido como un clasificador nominal responsable de dividir los sustantivos de una lengua y el género entendido como un rasgo funcional que contribuye a identificar la referencia de una entidad dentro de la estructura funcional del sintagma nominal. Dicho de otra manera: en español hay dos posiciones distintas –al menos– para lo que tradicionalmente se ha llamado «género»; si las dos nociones se han confundido es porque las posiciones

son adyacentes en la estructura sintáctica y se materializan sintéticamente con el mismo conjunto de exponentes morfológicos. Propondremos que ambas posiciones corresponden a distintas áreas sintácticas en la estructura funcional de un nombre (Wiltschko, 2014) tal y como se representa en su forma más básica para (2), que corresponde a un sustantivo como *perro* o *libro*: las proyecciones que llamamos «Clas(ificador)» corresponden al género como clasificador nominal, dentro del área donde el sustantivo se define como predicado y donde el clasificador contribuye a definir un conjunto de propiedades descriptivas que definen la clase de entidad denotada por él. Por el contrario el ‘género’ en su sentido funcional pertenece al área donde se introducen los rasgos formales que intervienen en la concordancia y contribuyen a denotar a un ejemplar de una clase en lugar de a la clase completa de entidades. El género tradicionalmente considerado, desde esta perspectiva, se puede entender como el exponente morfológico que da contenido léxico externalizable al material que está en estas dos regiones, el clasificador y el género gramatical como rasgo nominal.

De igual manera, el área del género como clasificador nominal es ella misma compleja, y tiene la estructura de (3), donde seguimos a Taraldsen (2010) en su propuesta de que los clasificadores nominales en lenguas de género léxico deben ser descompuestos en secuencias de núcleos sintácticos. Propondremos que los datos del español quedan explicados de forma sistemática si se admite la existencia de tres clasificadores nominales, cuya diferencia depende exclusivamente del tamaño del constituyente sintáctico que materializan y de la información formal que codifican.



En la sección 5 nos concentraremos en la materialización de las estructuras de (2) y (3) para derivar los patrones de marcación de género del español (cf. tablas 1 y 2 *infra*). Mostraremos que las aparentes discordancias entre género y marca morfológica pueden analizarse a partir de la interacción entre el material lexicalizado por cada uno de los exponentes y la elección de un valor particular para el clasificador. Finalmente, la sección 6 presenta las implicaciones y predicciones más amplias del análisis, y concluye este trabajo.

## 2. PROBLEMAS DE GÉNERO EN ESPAÑOL

Para el caso del español, existen varias cuestiones polémicas que los investigadores han tratado de dilucidar tanto desde perspectivas internamente morfológicas como desde perspectivas más orientadas hacia la sintaxis. Estos problemas son la manifestación específica en español de las preguntas teóricas que se acaban de exponer y pueden resumirse en tres clases, que se presentan a continuación.

### 2.1. *El problema del estatuto gramatical del género*

Se ha propuesto repetidamente que el género en español parece desempeñar un doble papel, incluso si nos restringimos a su uso con sustantivos (Ambadiang, 1994; Murillo, 1999; Lliteras, 2008; Serrano Dolader, 2010; Mendívil, 2020). En los pares de (4) la diferencia de género es predecible semánticamente, y no altera la denotación del sustantivo, por lo que ha sido considerada flexiva, bajo una definición específica de flexión donde se incluyen en ella los procesos que alteran las propiedades formales de una palabra pero no su información léxica.

(4) niño ~ niña, perro ~ perra, abuelo ~ abuela, prisionero ~ prisionera...

En contraste, en pares como (5) la alternancia de género va asociada a un cambio no sistemático en la denotación de la palabra –por ejemplo «árbol» vs. «fruta del árbol»–. Esta diferencia de contenido es suficiente para tratar al género como un rasgo léxico, y por lo tanto parte de la morfología derivativa, en este segundo conjunto de ejemplos.

(5) manzano ~ manzana, cesto ~ cesta, cargo ~ carga, río ~ ría, madero ~ madera...

Por tanto, la cuestión es si el género debe entenderse como un rasgo flexivo, uno derivativo o una mezcla de ambos; alternativamente, la pregunta puede plantearse desde una perspectiva más general: ¿es el género un rasgo funcional, sin consecuencias para la clase de concepto que debe expresar una palabra, o es un rasgo léxico que nos ayuda a definir el contenido de un sustantivo pero hace poco o nada en su estructura funcional? En muchos casos, como Serrano Dolader (2010), la respuesta parece ser mixta: el género debe ser ambas cosas. El problema es que en tal caso estamos forzando la disolución de la división entre propiedades léxicas o no predecibles de una estructura y las propiedades gramaticales, regidas por reglas, de la misma estructura, algo que no consideramos un resultado deseable.

## 2.2. *El problema de la correspondencia entre morfema y género*

Dejando a un lado el problema de cómo se predice qué género se asigna a un sustantivo, en español el principal problema que suscita la identificación del género es que no siempre hay correspondencia formal entre la terminación y el valor de género que tiene un sustantivo. La inmensa mayoría de los sustantivos acabados en *-o* son masculinos (6a), y los que acaban en *-a* son femeninos (6b), pero existen excepciones en las dos direcciones (7).

- (6) a. cosa, mata, rosa, puerta, ventana, lluvia...  
b. cazo, martillo, libro, tomo, plato, agobio...
- (7) a. día, problema, planeta, idioma, cura, marica, artista, colega, mapa, Papa, pijama, tranvía, tanga, emblema, idiota, sibarita, cosmopolita...  
b. mano, radio, foto, moto, disco, seo, nao, libido, dinamo, polio  
c. la testigo, la médico, la abogado, la soprano

Desde Harris (1991), esto ha llevado a una distinción entre las nociones de «marca de palabra» y «género», que tiene un considerable apoyo tipológico: los morfemas visibles se pueden considerar marcas de palabra o clasificadores nominales y no marcas de género (cf. Kramer, 2015), por lo que casos de (7) se tratan como excepciones léxicas en las que la marca de palabra no refleja transparentemente el género de la forma.

Con todo, los casos de cada una de las subclases mostradas en (7) son asimétricos desde varias perspectivas, la principal de las cuales es que la cantidad de sustantivos de (7a) es considerablemente mayor que los de (7b), que se reducen generalmente a menos de una docena de sustantivos. Sin embargo, la clase se incrementa algo en las variedades, cada vez menos extendidas, en que el femenino de ciertos sustantivos animados en *-o* conserva la marca de palabra del sustantivo (7c).

Los casos de (7a) y los casos de (7b-c) no son equivalentes tampoco en términos morfológicos. Como veremos, la marca de palabra en los casos de *-a* masculina (7a) es estable cuando el sustantivo se combina con el diminutivo *-it-* (*el problem-it-a*)<sup>3</sup>,

---

3. Nótese que estamos hablando de un diminutivo *-it-* y no del comportamiento de estos sustantivos con los morfemas apreciativos en general. El motivo es que no todos los morfemas apreciativos tienen el mismo comportamiento; así, *-azo* o *-ucho* imponen su propia marca de palabra regular en todos los casos (*problemazo*, *el artistucho*). El diminutivo *-it-* no impone su propia marca de palabra, incluso al unirse a adverbios con marca de palabra compleja (*lejos* > *lejitos*); posiblemente la causa última de esta asimetría es que *-it-* tiene el comportamiento de un especificador que no proyecta estructura por encima del sustantivo léxico con el que se combina, mientras que otros morfemas apreciativos se comportan como núcleos que toman al SN como complemento y proyectan sus propios clasificadores en la estructura (Fábregas, 2013).

incluso en casos animados (*el cur-it-a*, *el colegu-it-a*), mientras que la vocal *-o* en (7b) es más inestable en esos mismos contextos (*la man-it-a*) y decididamente suele reemplazarse en los casos animados (*la testigu-it-a*). Esto nos llevará a proponer asimetrías estructurales entre las configuraciones que subyacen a (7a) y a (7b-c).

La propuesta de diferenciar marcas de palabras y género ha sido un primer paso para explicar los casos de (7). Sin embargo, no se ha integrado estructuralmente de forma suficiente –al surgir en contextos lexicalistas, no existen propuestas sintácticamente explícitas que discutan qué estatus tiene cada una de las dos nociones ni cómo se combinan entre ellas–, ni tampoco ha permitido hasta ahora establecer generalizaciones que vayan más allá del terreno de las excepciones léxicas para dar cuenta de estos casos.

Para complicar las cosas más aún, el español tiene dos clases más de sustantivos que tradicionalmente se distinguen por la aparente marca de palabra que contienen: aquellos acabados en *-e* átona (8) y aquellos acabados en consonante (9) o vocales distintas de *-a*, *-o* o *-e* átonas (10), que se consideran de marca de palabra cero. Existen términos tanto masculinos como femeninos que pertenecen a estas dos clases.

- |      |   |            |
|------|---|------------|
| (8)  | a. noche, clase, nieve, tarde, liebre...        | femeninos  |
|      | b. coche, cable, diente, baile, cliente...      | masculinos |
| (9)  | a. ración, moral, nuez, avestruz, sal, mujer... | femeninos  |
|      | b. papel, lápiz, reloj, túnel, camión, arroz... | masculinos |
| (10) | a. grey, mamá, ley, hurí, tribu...              | femeninos  |
|      | b. rey, sofá, café, alhelí, tabú...             | masculinos |

Una propiedad sistemática de estos sustantivos es que, en el contexto del diminutivo en *-it-*, se combinan con las marcas de palabras prototípicas de masculino y femenino (*noch-ecit-a*, *papel-it-o*, *rey-ecit-o*...). Si fuera cierto que estos sustantivos tienen *-e* o *-ø* como marca de palabra, esta sería inestable en estos sustantivos, al igual que la clase de *mano* ~ *manita*.

### 2.3. *El problema de las alternancias morfológicas en correlación con el género*

El tercer problema es que, pese a la aparente idiosincrasia y arbitrariedad de las terminaciones de género en español, en los sustantivos variables en género hay una tendencia muy marcada a obtener una regularidad máxima en femenino.

No todos los sustantivos alternan entre los dos géneros, y cuando lo hacen la morfología usada para expresar estas alternancias no siempre funciona de la misma manera. En cuanto a la correlación entre género y marca de palabra cuando el

sustantivo puede producir concordancia en masculino o femenino, se documentan varios subcasos: alternancia entre *-o* y *-a*, donde la segunda es femenina (11a), alternancia entre *-e* y *-a*, donde la segunda también es femenina (11b), alternancia entre ausencia de marca y *-a*, de nuevo con la misma consideración de género para la segunda (11c), y *-a* común para masculino y femenino (11d).

- (11) a. gato ~ gata  
 b. presidente ~ presidenta  
 c. juez ~ jueza  
 d. colega ~ colega

De forma interesante, en estos cuatro pares, si bien el masculino difiere en su marca de sustantivo, se produce un sincretismo en el femenino, donde en los cuatro casos se emplea *-a* para este valor, que además siempre se interpreta composicionalmente. Este sincretismo se clasifica como «horizontal» (Caha y Pancheva, 2012) porque implica dos dimensiones gramaticales: la marca de palabra y el valor de género que fuerza en la concordancia.

	Masculino	Femenino
gato ~ gata	-o	-a
presidente ~ presidenta	-e	
juez ~ jueza	-ø	
colega ~ colega	-a	

Tabla 1. Sincretismo en femenino

El problema de las alternancias de género está complicado por la existencia de otros casos –algunos de los casos tradicionalmente considerados de sustantivos comunes en cuanto al género–, donde al igual que en la clase (11d) el género se expresa sin alteración morfológica de la palabra, donde el femenino es idéntico al masculino. Esto incluye sustantivos acabados en *-o* (12a), *-e* (12b) y consonantes (12c).

- (12) a. el testigo ~ la testigo  
 b. el cónyuge ~ la cónyuge  
 c. el fiscal ~ la fiscal

De forma interesante, los pares de (12a-c) tienen una tendencia creciente a convertirse en pares alternantes, y por tanto a asimilarse a los casos de (11). En esta propiedad también se puede encontrar otra asimetría entre las palabras masculinas



acabadas en *-a* y las femeninas acabadas en *-o* en (7): mientras que pares como (12a) tienden a regularizarse (*el testigo ~ la testiga*), pares como los de (11d), en cambio, no se regularizan a formas marcadas como masculinas (*\*el colega ~ la colega*).<sup>4</sup>

Todas las propiedades y contrastes que se acaban de notar dan lugar a nueve grupos de sustantivos en español, dependiendo de los factores que hemos discutido hasta ahora: si alternan entre masculino y femenino, si la marca de palabra que tienen refleja transparentemente el valor de género o no, si el femenino se interpreta composicionalmente o influye en el significado idiomático del sustantivo y si la marca de palabra se preserva o no con el diminutivo *-it-*. Nos proponemos en este trabajo analizar los nueve grupos, que se resumen en la siguiente tabla.

Grupo	Alternancia de género	Marca de palabra regular o no	Género composicional o idiomático	Preservación de la marca de palabra
a) niño - niña	Sí	Regular	Composicional	Sí
b) colega, idiota	Sí	No ( <i>-a</i> en masculino)	Composicional	Sí
c) planeta, día	No	No ( <i>-a</i> en masculino)	Idiomático	Sí
d) mesa, gorra	No	Regular	Idiomático	Sí
e) techo, gorro	No	Regular	Idiomático	Sí
f) jefe - jefa / el jefe - la jefe	Sí	No ( <i>-e</i> en masculino, posiblemente en femenino)	Composicional	No ( <i>jef-ecit-o</i> )
g) juez - jueza / el juez - la juez	Sí	No ( <i>-ø</i> en masculino, posiblemente en femenino)	Composicional	No ( <i>juec-ecit-o</i> )
h) coche, papel, hurí	No	No ( <i>-e o -ø</i> en masculino o femenino)	Idiomático	No ( <i>coch-ecit-o</i> , <i>papel-it-o</i> )
i) mano, foto, polio	No	No ( <i>-o</i> femenina)	Idiomático	Generalmente no ( <i>man-it-a</i> , <i>testigu-it-a</i> ), pero sometida a variación ( <i>la man-it-o</i> , <i>la fot-it-o</i> )

Tabla 2. Nueve grupos de sustantivos por su marca de género en español

4. Un revisor anónimo, al que agradecemos la observación, apunta la existencia de casos como *azafato* y *modisto*, donde la forma masculina ha sido creada históricamente después de la femenina. Desde la perspectiva sincrónica que adoptamos, y sin negar el interés del estudio de qué reordenamiento se produjo históricamente con estos términos, consideramos que los hablantes que usan productivamente estas formas masculinas tratan *azafato* y *modisto* como nombres del primer grupo de sustantivos, igual que *niño*.

Nótese de entrada que la alternancia de género coincide con la composicionalidad en su lectura. Pero antes de pasar al análisis, haremos explícitas nuestras suposiciones teóricas en la siguiente sección.

### 3. BASES TEÓRICAS: GÉNERO, CLASE NOMINAL Y MATERIALIZACIÓN DE SINTAGMA

Esta sección se dedica a presentar las bases teóricas que asumiremos en este trabajo: comenzaremos presentando qué clase de papel asumimos para el género dentro de la estructura nominal (§3.1), para luego centrarnos en la distinción entre clase nominal y género (§3.2), presentar la teoría sintáctica y de rasgos que asumimos (§3.3) y detallar el procedimiento de inserción léxica que empleamos en el estudio (§3.4).

#### 3.1. *La naturaleza del género entre las propiedades gramaticales del sustantivo*

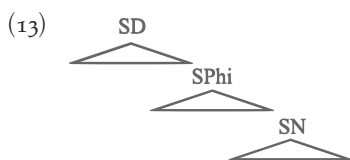
El género es un procedimiento que algunas lenguas emplean para establecer divisiones dentro del dominio nominal. Las divisiones pueden ser de muy distinta naturaleza y atender a distintos factores conceptuales no siempre predecibles: entes animados y no animados, machos y hembras, ríos y montañas, objetos comestibles, plantas, fuego y otras cosas peligrosas, y, en definitiva, una gran variedad de conceptos que con todo probabilidad no deben estar representados directamente en la estructura sintáctica de un sintagma nominal y deben ser tratados como categorías semánticas conceptuales (Aikhenvald, 2000; Gil, 2011).

Sean como sean esas categorías conceptuales, toda lengua con género emplea el género para hacer divisiones dentro de un dominio semántico definido por las propiedades que denota el sustantivo. Déchaine (2018) toma esta idea de la partición como el centro de su teoría y propone que el género no es más que un introductor de una función de partición que divide las raíces dentro de los contextos nominales en distintas clases. Déchaine (2018: 17) define partición de la siguiente manera (mi propia traducción).

Una función de partición aplicada a un conjunto  $X$  es el conjunto de los subconjuntos no vacíos de  $X$  tal que cada elemento  $x$  perteneciente a  $X$  está exactamente en uno de esos subconjuntos. La función de partición es exhaustiva –cada elemento  $x$  del conjunto  $X$  está clasificado– y no intersectiva –cada elemento  $x$  del conjunto  $X$  es asignado a solo un subconjunto–.

De esta manera, el género en una lengua que lo posee no hace más que tomar el conjunto potencialmente abierto de sustantivos léxicos y lo divide dentro de subconjuntos que, una vez agrupados, definen clases nominales. Un conjunto de seis miembros puede ser particionado de distintas maneras –por ejemplo definiendo seis subconjuntos unarios, o tres subconjuntos de dos miembros cada uno–, lo cual implica que cada lengua puede definir arbitrariamente cuántas clases de género tendrá.

Déchaine (2018: 18) destaca que esta función de partición no es un rasgo especial del género, sino que es compartido con todas las proyecciones funcionales que dominan a un elemento léxico. Cada proyección funcional introduce una partición basada en el contenido gramatical o semántico que contienen –por ejemplo, el número establece particiones basadas en la idea de pluralidad, singularidad, dualidad, etc–. Así, el género no es especial y tampoco esperamos que tenga una localización única dentro de la estructura funcional del sustantivo. Supongamos, como ilustración, una estructura funcional nominal con tres áreas, como hace Wiltschko (2014).



En estas tres áreas se desempeñan funciones distintas: el área llamada del sintagma nominal o SN es el área que se encarga de clasificar entidades por las propiedades léxicas y descriptivas del sustantivo; es el área en que se ha localizado el género en las lenguas indoeuropeas, que luego se han tomado como modelo arbitrario para intentar identificar la misma propiedad en otras lenguas. El área que representamos en (13) como SPhi, y que Wiltschko (2014) asocia más generalmente con los rasgos funcionales nominales –rasgos *phi*, donde está mínimamente el género, y tal vez la persona o, como en nuestro caso, el género gramatical– da una perspectiva a las clases consideradas, por ejemplo en términos de las agrupaciones que se forman a partir de ellas, o restringe su referencia solo a los miembros hembra del grupo. Dicha perspectiva se toma como punto de partida para definir la posible referencialidad de la estructura, algo a lo que se dedica el área del sintagma determinante (SD), que ancla la descripción proporcionada por el SN al contexto referencial.

La función de partición que se ha llamado tradicionalmente «género» puede aparecer en cualquiera de estas tres áreas a través de las lenguas. Así podemos tener lenguas donde la partición de género tiene lugar en el nivel del sintagma determinante

(Luraghi, 2011), donde el género interactúa con la definitud y topicalidad, como en Plains Cree, donde los sustantivos tienen género variable dependiendo de su estatus informativo y su referencialidad. En árabe (Acquaviva, 2009, 2018), el género se enlaza con el número y la contabilidad, de forma que el género se emplea para hacer particiones que afectan a la naturaleza de los grupos y cantidades que se construyen sobre la denotación del nombre. En español, en cambio, el género claramente es un fenómeno que está en la órbita del sustantivo como elemento léxico, estableciendo diferencias entre clases de entidades, lo cual lleva a autores como Picallo (2008) o Kramer (2015) a proponer que es una propiedad del dominio del SN.

Desde esta perspectiva, el género no es más que el nombre que se ha dado tradicionalmente a una función de partición en las lenguas clásicas más estudiadas –latín, griego, y otras lenguas indoeuropeas–, para dar nombre a dicha función cuando se sitúa en las capas más bajas de la estructura del sintagma nominal, concretamente en el área del SN, pero en tanto que función de partición no es distinta de otras proyecciones funcionales que igualmente dividen a las entidades del conjunto en subclases.

Lo que hace especial al género en español, como ya se ha notado en muchos estudios, es que esa partición divide las entidades del conjunto de una manera que puede tener implicaciones tanto para el contenido conceptual del sustantivo como para su comportamiento gramatical, como notan Ambadiang (1994), Serrano-Dolader (2010) o Mendivil (2020) para el español, con el resultado de que la clasificación del género oscila entre lo derivativo y lo flexivo. Dediquemos a este problema la siguiente subsección.

### 3.2. *Clasificador nominal y género*

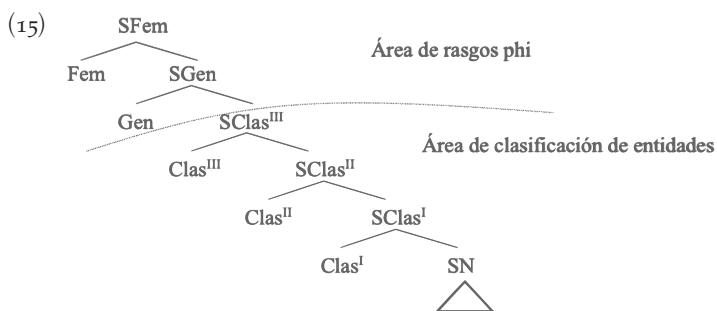
Pazó (1989) y Harris (1991) discuten en detalle los casos en que la marca morfológica de un sustantivo en español no refleja de forma transparente la concordancia de género que ese sustantivo impone a los adjetivos y determinativos –*el dí-a, la man-o*–. Para resolver el problema, ambos proponen una misma solución: la de diferenciar el género en tanto que clasificador nominal –la llamada «marca de palabra»– y el género en tanto que rasgo sintácticamente activo que entra en procesos de concordancia. Así, los morfemas átonos finales que aparecen en los sustantivos –y también adjetivos o algunos adverbios– del español no corresponderían a la marca de género, porque no se asocian siempre con el masculino o femenino, sino que serían marcas de palabra que actúan como clasificadores nominales. Esta teoría encaja en principio con la

propuesta de Déchaine (2018), y adoptaremos aquí sus rasgos esenciales: el género, como accidente gramatical tradicional, no es una noción primitiva, sino que debe ser descomponible al menos en dos partes, su papel léxico –el valor como clasificador nominal– y su papel funcional –el rasgo que produce la concordancia con otras formas dentro del sintagma nominal–.

La distinción entre clasificador y género ha tenido éxito en los estudios tipológicos, donde se ha observado repetidamente que en los casos en que hay discordancia entre la marca del sustantivo y la flexión, la concordancia siempre copia el género de la forma, nunca su clasificador:

- (14) a. la man-o izquierd-a
- b. \*l-o man-o izquierd-o

Nuestra propuesta es la de diferenciar estructuralmente entre estas dos nociones, la marca de palabra –clasificador nominal– y la información de género. En nuestra propuesta cada una de estas dos nociones está representada en la estructura mediante dos secuencias de núcleos sintácticos que se ordenan de forma rígida entre ellas, como sigue: la secuencia del género por encima de la secuencia del clasificador nominal, siendo ambas, como veremos, descomponibles en más de un núcleo.



La región de los SClas en (15) se descompondrá aquí en tres núcleos (Clas<sup>I</sup>, Clas<sup>II</sup>, Clas<sup>III</sup>). Pertenecen los tres al área de (13) donde se desempeña la función de clasificar las entidades a través de sus propiedades denotativas, en colaboración con SN, que a su vez puede ser descompuesto en distintos núcleos sintácticos en los que no entraremos en este trabajo, pero donde suponemos que se sitúan los morfemas apreciativos y los nominalizadores. El clasificador nominal, pues, tendrá efectos en la clasificación conceptual –no sintáctica– del sustantivo, y establecerá relaciones de legitimación léxica de las raíces contenidas en el sustantivo, como veremos a continuación.

La región que se inicia con SGen en (15), y que a su vez descompondremos en dos capas (SFem, SGen), pertenece al área donde se incluyen los rasgos *phi* de la estructura nominal y se define la perspectiva con la que se presenta la clase de entidades definida en el área inferior. Es la presencia de los núcleos del área de Gen y su contenido de rasgos lo que motiva la concordancia de adjetivos y determinantes.

Por tanto, el español a través del género establece una doble partición en el dominio nominal:

- a. A través de los clasificadores nominales, el género establece particiones conceptuales no composicionales que manipulan la información denotativa de la raíz.
- b. A través del género como rasgo *phi*, el género establece una partición secundaria sobre el concepto expresado por la suma del clasificador y la raíz, que se interpreta siempre composicionalmente como las hembras dentro de una clase de entidades.

Desde este punto de vista, la marca de género en español puede verse como el elemento que, en el dominio nominal, enlaza el área de clasificación –donde se define el contenido del sustantivo léxico– con el área funcional más alta –los rasgos nominales que entran en relaciones de concordancia con otros elementos–<sup>5</sup>.

Con respecto a la combinación de los clasificadores nominales con las distintas raíces que se categorizan como sustantivos, nuestras asunciones son las siguientes. Partimos de la teoría de que las raíces son elementos sintácticos acategoriales (Marantz, 1997, 2000; Embick, 2000) que carecen por completo de rasgos sintácticos o semánticos por sí mismos (Arad, 2005; Borer, 2013), y se reducen a actuar como meros índices fonológicos que permiten la selección de exponentes morfológicos

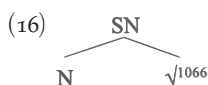
---

5. Doy por hecho, por tanto, que los adjetivos también concuerdan con las proyecciones del área de rasgos *phi* y no con los clasificadores, como se verá después. El orden entre las dos áreas, al ser rígido, explica que la concordancia no copie nunca el clasificador nominal, sino el valor de género: incluso si el clasificador contiene un rasgo interpretable para establecer concordancia, la información que posee el género en el área de rasgos *phi* está por encima de ella y por lo tanto será la que sea copiada por los determinantes y otros elementos concordantes.

(i) [SGen Gen<sub>[a]</sub>][SClas Clas<sub>[b]</sub>][SN]]

Los modificadores y determinantes se introducen por encima de SGen –Cinque (2010)–. Desde esa posición, cuando el adjetivo o determinante busca un rasgo de género para satisfacer su concordancia, encuentra el valor más próximo en Gen, que está estructuralmente ante el elemento concordante y Clas. Esto es una manifestación del principio de Minimidad Relativizada (Rizzi, 1990), y explica directamente por qué la concordancia en español es con el género y no con la clase nominal.

individuales, como *gat-*, *perr-*, *cas-*. Al igual que Borer (2013), representamos el índice fonológico como un cardinal superescrito a la raíz, que será interpretable solo cuando se busquen los exponentes dentro del repertorio léxico al momento de materializar la estructura sintáctica. Para convertir la raíz en un sustantivo, es necesario formar una estructura sintáctica en la que sobre la raíz se proyecte la estructura funcional del sustantivo, mínimamente N como categorizador.



La ausencia de categoría gramatical en la raíz hace que no podamos codificar en la raíz rasgos no interpretables que pidan un clasificador nominal concreto. En lugar de esto, seguiremos a Harley y Noyer (2000) y a Acquaviva (2009), quien –al analizar el género en italiano– propone que la relación que se da entre la raíz y el clasificador es una de legitimación en el contexto del clasificador. Es decir: la raíz carece de información que pida la presencia de estructura nominal, pero sí está asociada léxicamente con una entrada donde se restringe su distribución superficial solo a contextos en que aparece dominada por un clasificador con un valor determinado.

Así, en aras de la concreción, un exponente como *plátan-* estaría asociado a una entrada como la de (17), donde se indica que este morfema solo está legitimado como materialización del SN si sobre N está el clasificador al que llamaremos I.

(17) *plátan-* Contexto de legitimación: [+Clas<sup>I</sup>]

Un exponente como *problem-*, por su parte, quedará legitimado mediante otro clasificador, al que llamaremos en este trabajo ClasII.

(18) *problem-* Contexto de legitimación: [+Clas<sup>II</sup>]

A la vez, la combinación del clasificador y el exponente usado para el nombre léxico formará una construcción idiomática con significado conceptual no predecible; como ya adelantaban Marantz (1995) y Acquaviva (2009), todos los nombres léxicos forman construcciones idiomáticas con sus clasificadores, de manera que los valores del clasificador codefinen el concepto que expresa el nombre léxico.

Como se verá más adelante, suponemos que todos los exponentes nominales deben restringir su distribución de la misma manera –esto es, no existen exponentes nominales del español que no tengan una restricción para el clasificador–, tal y como se espera de la función de partición, que debe ser exhaustiva. Esto quiere decir que

trataremos los nombres variables (*gato ~ gata*) como elementos que en realidad contienen siempre el mismo clasificador, y donde la diferencia que se percibe en la superficie en la marca de palabra deriva enteramente del valor del género como rasgo *phi*, no del clasificador.

### 3.3. *Suposiciones sobre la concordancia*

Nuestra propuesta parte de la idea básica de que el género tradicionalmente considerado debe descomponerse en dos áreas que pertenecen a distintas regiones de la estructura funcional del sustantivo: un clasificador nominal y un género propiamente dicho. El género en este sentido restrictivo produce concordancia con adjetivos y determinativos. Por ello, seamos explícitos acerca de nuestras suposiciones sobre la concordancia.

Asumimos que la concordancia es una relación sintáctica, no morfológica, que se produce a distancia –no necesita movimiento explícito (cf. Zaenen, Maling y Thráinsson, 1986)– entre dos elementos, la sonda y la meta. La sonda es el elemento que busca una meta para satisfacer su concordancia. Suponemos, con Béjar y Rezac (2009), que la relación de concordancia es bidireccional: la sonda en principio está por encima de la meta y busca en su dominio estructural un elemento que contenga el rasgo que trata de satisfacer; si no lo encuentra, prueba a buscar en el dominio más alto la meta que le dé valor.

El modelo habitual hasta mediados de los 2000 para explicar la concordancia era el llamado «modelo de la desactivación de la bomba». Su idea central es que la concordancia surge de la asimetría entre rasgos interpretables / valorados y rasgos no interpretables / no valorados (Chomsky, 2000). El elemento concordante –la sonda– contiene rasgos no interpretables para la semántica y la fonología por carecer de valor, y busca cotejarlos con una meta que contiene la versión valorada e interpretable de esos rasgos. Si esos rasgos no interpretables no se valoran durante el curso de la construcción de la estructura sintáctica, el resultado es la agramaticalidad de la estructura resultante, como si esos rasgos hubieran sido el detonador de una bomba que debía ser desactivada.

No obstante, la condición de los rasgos fue revisada en la bibliografía posterior (Pesetsky y Torrego, 2007), y como resultado de esto también la teoría sobre la concordancia (Preminger, 2011, 2014). Preminger (2014), que define el modelo de concordancia que seguiremos aquí, disocia por completo la interpretabilidad de la valoración permitiendo que una derivación sea convergente sin valor, mientras



sea interpretable. Si una sonda con un rasgo interpretable pero sin valor (19a) no encuentra en la derivación sintáctica una meta con un valor para el rasgo, este toma un valor por defecto antes de la transferencia a las interficies (19b).

- (19) a. [iF: \_\_\_\_\_]  
 b. [iF: valor DEF]

Por ejemplo, esta es la manera en que Preminger (2014) explica la emergencia de la concordancia neutra cuando el adjetivo toma como sujeto de predicación una cláusula u otro elemento no nominal: ya que la cláusula carece de información de género –en nuestra perspectiva, porque no proyecta una estructura funcional nominal–, el género del adjetivo no puede valorarse. Esto no produce agramaticidad, sino que hace que se introduzca el valor por defecto para ese rasgo. (20) ilustra esta valoración por defecto en género neutro para el caso del noruego bokmål, que diferencia masculino y femenino (20a) frente a neutro (20b) con sus terminaciones morfológicas, manifestado con el exponente *-t*.

- (20) a. Bokene           dine     er   god-e  
       libro.f-los       tuyos   son   buen-f.pl  
       ‘Tus libros son buenos’  
    a. At du skriver er god-t.  
       que tú escribes es buen-neut  
       ‘Que escribas es bueno’

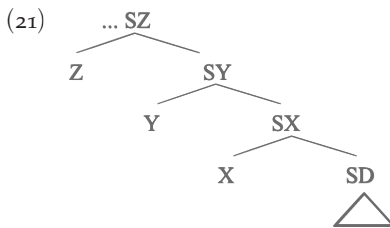
### 3.4. *Procedimiento de lexicalización*

La última pieza que emplearemos en nuestro análisis del género en español es el algoritmo de materialización que asumimos en este trabajo, que es el que se ha desarrollado en nanosintaxis (Starke, 2009, 2011, 2018; Caha, 2009; Abels y Muriungi, 2008; Fábregas, 2007, 2016, 2020; Taraldsen, 2010; Vanden Wyngaerd, 2018; Baunaz y Lander, 2017, 2018). La nanosintaxis es un modelo de análisis sintáctico que se construye sobre tres principios:

- (i) No hay un componente morfológico independiente. La sintaxis es la responsable de construir todas las estructuras gramaticales. Esto incluye las supuestas matrices de rasgos: en lugar de proponer matrices complejas de rasgos, la nanosintaxis construye las matrices de rasgos mediante la combinación de núcleos sintácticos independientes.

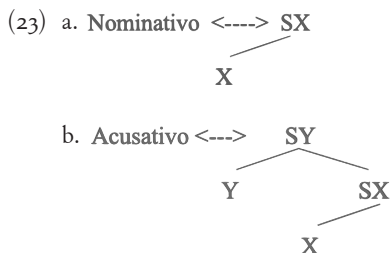
- (ii) Las estructuras sintácticas son materializadas por exponentes de vocabulario que corresponden a estructuras sintácticas (Principio de la Materialización de Sintagma)
- (iii) La materialización de las estructuras sintácticas por medio de exponentes no puede dejar ningún rasgo sintáctico sin identificar (Principio de Lexicalización Exhaustiva).

Ilustremos estos principios con los exponentes de caso, con el razonamiento tomado de Caha (2009). Caha (2009) propone que el caso no ha de verse como una propiedad léxica o morfológica, sino más bien como el resultado de la combinación sintáctica de un conjunto de núcleos que siguen una jerarquía bien establecida, como la de (21), que dominan directamente a los determinantes (cf. Fillmore, 1968). Se rechazan así estructuras léxicas en las que los rasgos se combinan de forma compleja en el interior de un solo núcleo sintáctico indescomponible, como las de (22).



- (22) a. [X]  
 b. [Y, X]  
 c. [Z, Y, X]

Los casos tradicionales (nominativo, acusativo, genitivo...) se obtienen incrementando monotónicamente la secuencia de núcleos sintácticos. En la suposición de que el caso menos complejo sintácticamente es el nominativo (Blake, 2000), un exponente que manifiesta caso nominativo sería un exponente que materializa sólo el SX (23a). El acusativo –suponiendo que este es el siguiente caso en complejidad, como de hecho propone Blake (2000) y confirma Caha (2009)– se asociaría a un exponente que materializa el sintagma SY y el sintagma SX al mismo tiempo, es decir, tiene la entrada de (23b). El dativo sería un exponente que materializa SZ con SY y SX, y los casos más complejos de la jerarquía de Blake (2000) implicarían todos la construcción de capas funcionales adicionales que se suman a las anteriores.



Esto tiene dos consecuencias: (i) los exponentes materializan no núcleos, sino configuraciones sintácticas que corresponden a sintagmas sintácticamente contruidos, porque la sintaxis es la encargada de unir los rasgos gramaticales para formar estructuras complejas (21), ya que el léxico no puede ser generativo y (ii) la entrada de un exponente se asocia a una estructura sintagmática, como las de (23). Este segundo principio es enunciado como el Principio de la Materialización de Sintagma o *Phrasal Spell Out*.

(24) Principio de Materialización de Sintagma (PMS)

La entrada de un exponente asocia al exponente no a un conjunto de rasgos contenidos en una terminal sintáctica, sino a una estructura sintagmática donde los rasgos aparecen organizados dentro de una configuración.

La propuesta de que los exponentes se asocian a estructuras sintácticamente complejas permite explotar como parte del mecanismo de materialización las propiedades del constituyente complejo que cada exponente identifica. Concretamente, la nanosintaxis parte de la hipótesis antilexicalista de que la inserción del vocabulario que se emplea para materializar una forma está siempre subordinada a las propiedades de la estructura sintáctica que materializa. Así, los exponentes no pueden eliminar, ignorar o sobrescribir la información sintáctica de la estructura, como sí sucede por ejemplo en la Morfología Distribuida (Noyer 1997), donde los rasgos sintácticos pueden ser ignorados por los exponentes. En nanosintaxis no hay operaciones morfológicas, por lo que el vocabulario debe respetar la información de la sintaxis y no más. La nanosintaxis formula este principio de la siguiente manera (Fábregas, 2007).

(25) Principio de Lexicalización Exhaustiva (PLE)

Todo rasgo sintáctico debe ser identificado por la inserción de un exponente.

Veamos entonces cómo funciona la materialización exacta de una estructura sintáctica. Supongamos el caso del ruso, comenzando por un caso que distinga los tres casos relevantes en nuestra discusión, que serán nominativo, acusativo y dativo.

- (26) a. gero-i  
 héroe-nom  
 b. gero-ja  
 héroe-ac  
 c. gero-ju  
 héroe-dat

La idea es que para esta declinación, el ruso tiene (al menos) tres exponentes, cuyas entradas son las siguientes:

- (27) a. -i <----> SX  
 X
- b. -ja <----> SY  
 Y SX  
 X
- c. -ju <----> SZ  
 Z SY  
 Y SX  
 X

Supongamos que la sintaxis produce la estructura de (28), para que sea lexicalizada.

- (28)
- 
- ```

  graph TD
    SY --> Y
    SY --> SX
    SX --> X
    SX --> SD
    SD --- Triangle[△]
  
```

Esta es la estructura del caso acusativo, que se compone de dos capas de rasgos de caso. El PLE en (25) exige que cada parte esté identificada por un exponente. Supongamos que SD ya ha sido lexicalizado por el exponente correspondiente a la base nominal, *gero-*. La sintaxis examina la estructura configuracional de las entradas

léxicas y elige la entrada de (27b). La entrada de (27a) está eliminada por el PLE (25), porque no identifica el rasgo Y. La entrada de (27b), en cambio, encaja perfectamente con la configuración sintáctica.

Veamos ahora un caso de sincretismo, como el del sustantivo correspondiente a ‘ventana’.

- (29) a. okn-o  
           ventana-nom  
       b. okn-o  
           ventana-ac  
       c. okn-u  
           ventana-dat

El mismo exponente se emplea en el acusativo y en el nominativo. Por tanto, debemos tener una entrada léxica que sea compatible tanto con el acusativo (SY + SX) como con el nominativo (SX). Dado el Principio de Lexicalización Exhaustiva, la entrada léxica de -o debe ser la de (30a), donde -o puede emplearse en acusativo; la de -u debe ser la de (30b).

- (30) a. -o <--->
- ```

      SY
     /  \
    Y    SX
     \   /
      X
  
```
- b. -u <--->
- ```

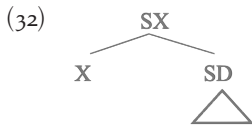
      SZ
     /  \
    Z    SY
         /  \
        Y    SX
             /
            X
  
```

Así, cuando el sustantivo aparece en caso acusativo, -o es un encaje perfecto y obtenemos okno; cuando la sintaxis genera el caso dativo, con SZ, -u desbanca a -o por el PLE (25), ya que (30a) no identifica SZ. Pero, ¿qué sucede para que se pueda emplear -o también en nominativo? En este punto es donde entra en juego el Principio del Superconjunto (PS), que se deriva directamente de la Materialización de Sintagma y del Principio de Lexicalización Exhaustiva:

- (31) Principio del superconjunto (Caha, 2009: 67)

Un exponente léxico materializa un constituyente sintáctico si la configuración asociada al exponente es un superconjunto propio o no del constituyente sintáctico. Un nudo sintáctico de la entrada léxica coincide con un nudo sintáctico de la estructura si y solo si los dos nudos, y todos los nudos que contengan, son idénticos.

De forma menos técnica, esto quiere decir que un exponente tiene que identificar todos los rasgos de la estructura en la que se inserta, pero pueden ignorarse rasgos que están en la entrada léxica del exponente, siempre y cuando esos rasgos no interfieran con los que se materializan en la sintaxis. En términos prácticos esto quiere decir que para introducir *-o* en una configuración de nominativo, como (32), deben darse dos condiciones: la estructura sintáctica del nominativo debe estar representada en la configuración a la que se asocia *-o*, y esa representación del nominativo no puede contener dentro de ella material que no esté presente en la estructura sintáctica.



En el supuesto de que SD ya ha sido materializado por la base *okn-*, si comparamos (32) con la entrada léxica de (30a) vemos que se cumple el principio del superconjunto: el SX que representa el nominativo está contenido en (30a), y SX no contiene nudos adicionales que no estén presentes en el árbol de (32).

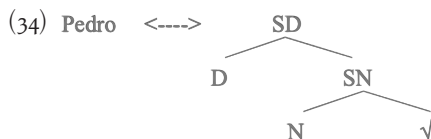
Podría pensarse que el exponente de (30b), correspondiente a un dativo, también cumple el principio del superconjunto. Es cierto. La razón de que no se introduzca es la Condición de Panini o *Elsewhere condition* (Kiparsky, 1973): dadas dos entradas léxicas igualmente legítimas para materializar una estructura, la que gana es aquella que está más cerca de la representación sintáctica. Para usar (30a) en (32) solo hay que ignorar una capa estructural, la de SY, mientras que para usar (30b) sería necesario ignorar dos capas estructurales. Enunciamos la condición de Panini como sigue:

(33) Condición de Panini

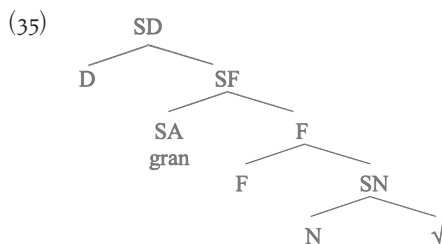
Si más de un exponente puede materializar la misma configuración sintáctica por el principio del superconjunto, se escoge el exponente con el menor número de material superfluo (contado en capas estructurales).

El PS (31) tiene una consecuencia empírica inmediata. La coincidencia entre exponente y representación sintáctica se aplica no solo a un nudo, sino a todo el constituyente sintáctico que se lexicaliza. Esto tiene la consecuencia de que, si la sintaxis introduce elementos adicionales dentro del material que debería materializar el exponente, ese exponente solo podrá lexicalizar la parte de la estructura que esté

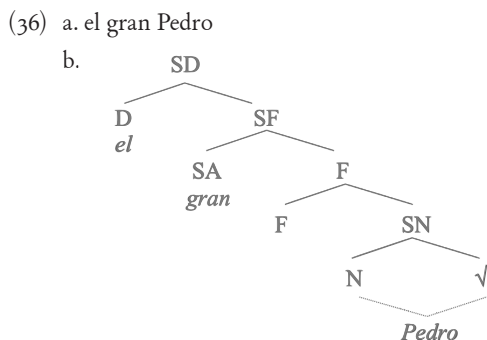
por debajo del material adicional. Veamos un ejemplo práctico. Supongamos que una lengua tiene un exponente como el de (34) que materializa no sólo un SN sino también la capa del SD (lo cual sería una versión del análisis de Longobardi, 1994 para los nombres propios). Imaginemos que ese exponente es por ejemplo *Pedro*.



Supongamos que la sintaxis produce una estructura con un modificador adjetival que se interpone entre SD y SN, como en (35).



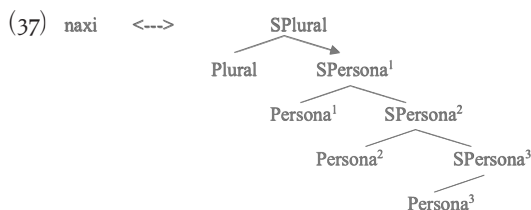
Por el PLE, (34) no puede lexicalizar toda la estructura, porque no incluye en su entrada el SF ni el SA que aparece en (35). El PS busca entonces el elemento más grande que sí respete la condición, y ese elemento es SN: en el nudo SN se satisface la condición de que el constituyente es idéntico en la entrada léxica y en la representación sintáctica. Así pues, *Pedro* materializa el SN, y SD tiene que ser materializado por otro exponente distinto.



Dicho de otra forma: cuando se introduce el adjetivo, se rompe en sintaxis el constituyente que materializa el exponente *Pedro*, y este exponente debe introducirse en el subconstituyente que coincida con la parte baja de su entrada léxica. Por tanto, una forma de comprobar si un exponente materializa un constituyente más grande es tratar de interponer material adicional en el interior de ese constituyente. Si el exponente materializa el sintagma mayor –en este caso, SD– interponer material bajo él fuerza al exponente a reducirse a identificar solo el material de la parte baja de la estructura, y otros exponentes deberán materializar la parte alta. Este corolario al PS de (33), que fuerza al exponente a materializar solo la parte baja de su entrada léxica cuando aparecen elementos en el árbol que no identifica léxicamente, se conoce como la Condición del Ancla (Abels y Muriungi 2008).

En este trabajo, el nudo más bajo de la entrada léxica de adjetivo o sustantivo léxico es siempre la raíz sobre la que se construye, por lo que la Condición del Ancla implica que un sustantivo debe identificar necesariamente su raíz. Como veremos en este trabajo, las predicciones del PS en lo que toca al material interpuesto en la estructura sintáctica nos permitirán determinar que no existen desinencias *-e* o *-ø* en español (§5.4), sino que en esos casos el exponente del nombre léxico también identifica las desinencias.

El PS se aplica a entradas léxicas, y permite dar cuenta de casos de sincretismo vertical, que se aplica a una sola dimensión gramatical, como la manifestación del caso en el ejemplo ruso que se vio en (29). La nanosintaxis también permite que una entrada léxica remita a otra entrada léxica, permitiendo así que el principio del superconjunto se aplique en dos lugares distintos de la representación del exponente, y dando cuenta así de sincretismos llamados horizontales donde se combinan dos o más dimensiones gramaticales, como por ejemplo los sincretismos que surgen al combinar el número con la persona. Veamos el ejemplo que proporciona Vanden Wyngaerd (2018: 285-287) para entender cómo se da cuenta de estos sincretismos horizontales en la nanosintaxis. (37) es la entrada simplificada del pronombre *naxi* de la lengua atabasca *slave*, que se emplea en el plural tanto para la primera como para la segunda persona –es decir, es sincrético entre *nosotros* y *vosotros*–.





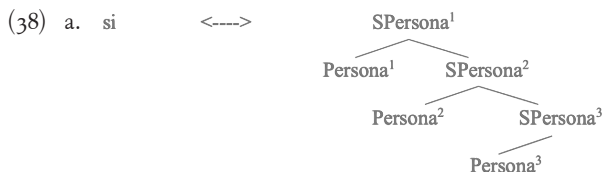
Como se ve en la tabla 3, tenemos un caso de sincretismo horizontal en que se cruzan los rasgos de número y de persona: el *slave* diferencia el singular del plural y también, en singular, la primera y la segunda persona. Estamos, por tanto, hablando de sincretismos multidimensionales.

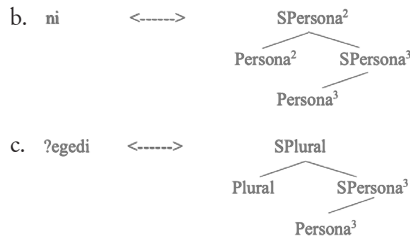
|          | Singular | Plural |
|----------|----------|--------|
| 1persona | si       | naxi   |
| 2persona | ni       |        |
| 3persona | ?edi     | ?egedi |

Tabla 3. Los pronombres personales del slave

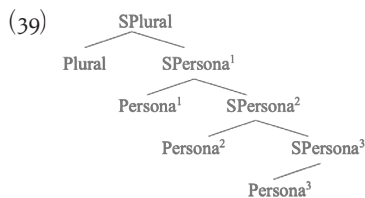
Nótese la flecha que sale del nudo más alto, *SPlural*, en (37). Esta flecha es técnicamente un ‘puntero’ (*pointer*; Starke, 2011, 2013, Caha y Pancheva, 2012). El puntero es, dentro de la entrada léxica de un exponente, el elemento que relaciona la entrada de ese exponente con las piezas léxicas que materializan los rasgos de otra dimensión gramatical. En nuestro ejemplo, el puntero relaciona el exponente para el plural con los exponentes que expresan los rasgos de persona. De esta manera, (37) expresa la generalización de que en slave el plural de la primera y de la segunda persona se materializan con el mismo exponente, porque *naxi* reemplaza a *si* y *ni* en contextos plurales.

Estos punteros solo pueden aparecer entre núcleos que expresan dimensiones gramaticales distintas, como en este caso el número y la persona, porque lo que hacen es expresar que la pieza léxica que expresa el rasgo de encima del puntero remite a la pieza léxica que expresa los rasgos por debajo del puntero. El efecto práctico que tiene este puntero es permitir que el principio del superconjunto se aplique al complemento de la flecha, es decir, *SPersona<sup>1</sup>*, para la primera persona. Veamos esto paso a paso. Supongamos, para empezar, que los pronombres correspondientes a *yo*, *tú* y *ellos* tienen las siguientes entradas léxicas (simplificados con respecto a Vanden Wyngaerd, 2018):



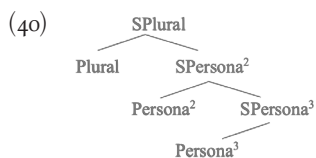


Veamos cómo los principios descritos previamente derivan las formas correctas. Supongamos que la sintaxis genera un árbol como el de (39) –que sintácticamente expresa la primera persona plural–.



Si examinamos las entradas de (37) y (38), vemos que (37) es la única opción. Ni (39a) ni (39b) expresan los rasgos de número plural, mientras que (39c) carece de rasgos de Persona<sup>1</sup> o Persona<sup>2</sup>, por lo que quedan todas eliminadas por el PLE de (25).

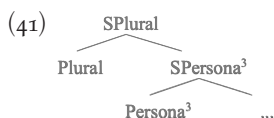
De forma crucial, el puntero en (37) permite que *naxi* identifique el rasgo plural pero que se reduzca, mediante el Superconjunto de (35), el constituyente que se expresa debajo del puntero. Supongamos que la estructura sintáctica es ahora (40).



De nuevo, las entradas de (38) están eliminadas por el PLE: o no identifican todas las capas de persona, o no identifican el rasgo plural. (37) es la única entrada que identifica tanto plural como el rasgo de persona asociada a la segunda persona. El puntero permite que se aplique el PS en el área de persona; en esencia, (37) nos dice en este contexto que *naxi* reemplaza a la entrada de (38b) cuando aparece el rasgo de plural.

En cambio, si la sintaxis produce una forma plural de tercera persona, (37) no se emplea, sino que vence (38c) por la condición de Panini de (33): aunque tanto (37)

como (38c) pueden identificar todos los rasgos, (38c) carece de material superfluo, y (37) tiene dos capas de tal material, las que corresponden a la primera y segunda personas. Por ello *naxi* no vence a *?egedi* en la estructura de (41).



Hemos visto en la tabla 2 que el español muestra un sincretismo vertical en el femenino: en los sustantivos alternantes, sean de la clase que sean, la *-a* expresa el femenino. Veremos que esto puede darse cuenta, evitando la homofonía entre tipos de *-a*, si se propone que la entrada para ese exponente contiene un puntero que relaciona el femenino como rasgo *phi* con la dimensión de los clasificadores nominales.

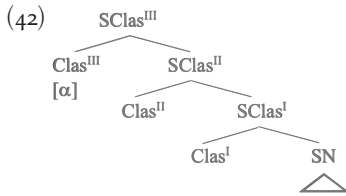
Terminamos aquí la discusión general de las bases teóricas de nuestro análisis; en la sección siguiente, vamos a presentar y justificar nuestra propuesta acerca de la estructura sintáctica del género en español.

#### 4. LAS PROPIEDADES DERIVATIVAS Y LAS PROPIEDADES FLEXIVAS: LA ESTRUCTURA SINTÁCTICA DEL GÉNERO

Pasemos ahora a hablar del análisis que proponemos para el género en español, que dividiremos en dos partes, siguiendo los dos niveles que se admiten en la nanosintaxis: en esta sección discutiremos la estructura sintáctica que subyace a la estructura del género, mientras que en la siguiente sección nos ocuparemos de las relaciones entre esa estructura y los exponentes particulares. Esta sección tiene tres partes: la sección 4.1 se ocupa de mostrar la estructura propuesta para el área de los clasificadores nominales; la sección 4.2 se concentra en el área de género como rasgo funcional. En la sección 4.3 discutiremos la relación sintáctica entre las dos áreas.

##### 4.1. *Región de clasificadores nominales*

Nuestra propuesta es que la región de los clasificadores nominales en español se divide en tres núcleos –veremos más abajo que en algunas variedades puede ser necesario contar con un cuarto núcleo–. Siguiendo los principios de la nanosintaxis, proponemos que esos núcleos se combinan unos con otros, en una secuencia funcional rígida, como en (42).



Estos núcleos son los que legitiman a ciertos sustantivos dentro del contexto sintáctico, tal y como se vio en la sección 3.2 (Acquaviva, 2009). El SN debe entenderse aquí como la base de un nombre léxico, antes de combinarse con el morfema que se ha identificado como la marca de palabra.

Veamos cuáles son las tres clases de clasificador nominal que estamos proponiendo. Los siguientes ejemplos muestran un ejemplo de cada sustantivo en esa capa, y a continuación justificamos empíricamente la división.

- (43) a. perr-o  
 b. problem-a, coleg-a  
 c. mes-a

La primera capa del clasificador nominal es la que contienen los sustantivos del tipo de *perr-o*. Estos sustantivos se caracterizan por cuatro propiedades significativas que los diferencian de las otras tres clases.

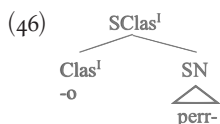
- i) Estos sustantivos son variables en género, y marcan regularmente con *-o* el masculino y con *-a* el femenino (*perro* ~ *perra*, *niño* ~ *niña*).
- ii) El femenino en estos sustantivos se identifica con el género femenino y da lugar a una interpretación composicional. El femenino *perr-a* indica la misma clase de entidad que el masculino *perr-o*, pero esta vez en una versión que alude al género biológico asociado a las hembras de la clase de entidades. En los sustantivos que poseen este clasificador nominal la versión femenina depende de la presencia de un rasgo *phi* de género, no del clasificador en sí, y esto es lo que hace que en ellos el género se interprete como una propiedad flexiva que no afecta al contenido conceptual del sustantivo.
- iii) La construcción de un nombre genérico, que alude a toda la clase de entidades, con estos sustantivos implica siempre la eliminación del femenino. Como es bien sabido, en (44a) es posible interpretar el sustantivo como denotador de la clase total a la que se refiere el nombre léxico (Borik y Espinal, 2012, 2015, 2020), mientras que en (44b) solo se alude a las entidades hembra dentro de la clase de entidades.

- (44) a. El perro es un mamífero.  
b. #La perra es un mamífero.

iv) La combinación de estos sustantivos con el diminutivo *-it-* no implica cambio en el morfema final del sustantivo.

- (45) a. perr-it-o  
b. perr-it-a

Proponemos que el núcleo Clase<sup>I</sup>, el más básico, es el que se asocia a la *-o* como marca de palabra.



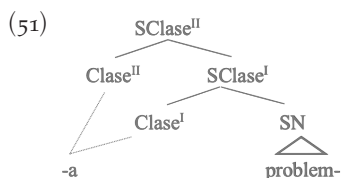
Los sustantivos de Clase<sup>II</sup>, contruidos sobre los sustantivos de Clase<sup>I</sup>, tienen las siguientes propiedades:

- i) Son sustantivos cuya vocal final es siempre *-a* y no existe variación en la vocal si el género es variable. Esto incluye los casos de derivados en *-ist-* tanto como otros sustantivos comunes animados acabados en *-a* para masculino y para femenino, junto a la clase relativamente abundante de sustantivos masculinos acabados en *-a*, cuyo comportamiento –como veremos– es paralelo a estos.
- (47) a. el artista ~ la artista  
b. el colega ~ la colega
- (48) el problema, el idioma, el planeta, el cura, el marica, el tema...
- ii) En estos sustantivos, cuando hay movilidad de género, el femenino se interpreta de forma composicional, como en los sustantivos de Clase<sup>I</sup> –los individuos hembra de la clase de entidades designada por el nombre léxico–, pese a que no se refleje directamente en su morfología superficial.
- iii) Al igual que los sustantivos de Clase<sup>I</sup>, la versión genérica singular de los sustantivos de la Clase<sup>II</sup> requiere el uso del masculino, cuando hay versión femenina.
- (49) a. El artista es un creador.  
b. #La artista es una creadora.

iv) Al igual que los sustantivos de la Clase<sup>I</sup>, la combinación con el diminutivo *-it-* no altera la marca de palabra del sustantivo, incluso cuando la *-a* corresponde al género masculino.

- (50) a. *problem-it-a* (\**problem-it-o*)  
 b. *el colegu-it-a* (\**el colegu-it-o*)

Nuestra propuesta es simplemente que los sustantivos que deben ser legitimados bajo Clase<sup>II</sup> proyectan sobre la capa del SN un área de clasificador nominal compleja, donde aparecen los núcleos Clase<sup>I</sup> y Clase<sup>II</sup>. La diferencia es que el exponente *-a* es el que materializa, por materialización de sintagma (28), el conjunto Clase<sup>I</sup>-Clase<sup>II</sup>.



Los sustantivos de Clase<sup>III</sup> son los nombres invariables en género femenino marcados con *-a*. Estos se caracterizan por las siguientes propiedades.

- i) En ellos no hay variación de género (*mes-a*, *cart-a*, *puert-a*), pero la *-a* marca transparentemente el género femenino. Casos de aparente variación de género como *cas-a* / *cas-o* o *banc-a* / *banc-o* no son realmente tales, sino que se deben a la existencia de sustantivos léxicos que pueden ser legitimados bajo clasificadores III o clasificadores I.
- ii) El femenino en estos sustantivos no tiene propiedades composicionales en su semántica, incluso si el sustantivo puede interpretarse como animado: no hay interpretación alguna que se asocie con la lectura flexiva de «miembros de sexo femenino», como por ejemplo en *la persona*, o *la víctima*. Esta falta de composicionalidad se ve aún más clara en los sustantivos no animados que pertenecen a esta clase, o en los casos en que se establecen oposiciones superficiales como *manzano* ~ *manzana*, donde se ha dicho que el género tiene propiedades derivativas porque afecta al contenido léxico de la base.
- iii) La versión genérica de estos sustantivos, animados o no, es femenina, y el femenino no excluye la interpretación de clase. En esto estos sustantivos contrastan con los pertenecientes a las otras dos clases.

- (52) a. La víctima es quien más sufre en un crimen.  
b. La manzana es un alimento saludable.

iv) No obstante, al igual que los sustantivos de las otras dos clases, la combinación con el diminutivo *-it-* mantiene sistemáticamente la vocal final.

- (53) a. la victim-it-a  
b. la manzan-it-a

La clase III está asociada sistemáticamente al género femenino. Nuestra propuesta es que la clase III se construye sobre la clase II proyectando una tercera capa. Frente a las otras dos capas, esta capa contiene un rasgo valorado pero no interpretable de género femenino –llamémoslo a partir de ahora [ $\alpha$ ] para evitar la confusión entre el término formal femenino y la interpretación de género biológico hembra–.

- (54) Clase<sup>III</sup>  
[uGen:  $\alpha$ ]

Como veremos en la sección 4.3, este rasgo es el que será copiado por el género en el área de rasgos nominales. Lo que nos importa en este punto es que el rasgo alfa, cuando el sustantivo tiene el clasificador III, está introducido dentro de la región de los clasificadores nominales, que pertenece al área en la que se define el nombre léxico como un conjunto de propiedades que denotan una clase de objetos –es el área de la clasificación de entidades dentro del dominio nominal–. En esta área, por tanto, la presencia del rasgo alfa influye en la categorización conceptual del sustantivo. Por este motivo, el rasgo no recibe una interpretación composicional de ‘miembros femeninos de la clase de entidades denotada por el sustantivo léxico’, sino que da lugar a significados idiomáticos que se imbrican con la raíz y el sustantivo léxico para dar, virtualmente, cualquier tipo de interpretación conceptual. Podemos resumir este principio como en (55).

- (55) El material del área de clasificación nominal influye en el concepto expresado por el nombre léxico.

Así surge lo que se ha entendido como la aportación léxica o derivacional del género: cuando el rasgo alfa está presente en el clasificador nominal produce construcciones idiomáticas que dan contenido conceptual a la raíz, como ya notó Acquaviva (2009) sobre principios teóricos diferentes pero que convergen en esta explicación. Tomemos como ilustración el par *manzano* ~ *manzana*. La

idea principal es que el exponente *manzan-*, en su entrada léxica, especifica que puede legitimarse en bajo dos clasificadores distintos, frente por ejemplo al caso de *problem-* en (18), que solo admite un clasificador:

(56) *manzan-* Contexto de legitimación:  $[\{S\text{Clas}^I / S\text{Clas}^{III}\}]$

Esto permite que se formen dos nombres léxicos distintos, *manzan-o*<sup>I</sup> y *manzan-a*<sup>III</sup>; cada uno de estos dos nombres léxicos son, en esencia, construcciones idiomáticas cuya semántica conceptual está almacenada en el léxico enciclopédico:

(57)  $[[\text{manzan}]\text{o}]$  ‘árbol que produce frutos carnosos, típicamente rojos y redondos’  
 $[[\text{manzan}]\text{a}]$  ‘fruto comestible carnoso, típicamente rojo y redondo’

Dado que estamos hablando de una clasificación conceptual, son innumerables las lecturas idiomáticas que se pueden listar. Sabemos que en español se dan varios casos de la de (57), junto a otras interpretaciones donde parece hablarse de diferencias de tamaño o colectividad (*banco* ~ *banca*, *cesto* ~ *cesta*, *río* ~ *ría*), junto a muchas otras opciones que no son sistematizables en términos composicionales o sintácticos porque dependen de las entradas conceptuales idiomáticas que se asocian a cada nombre léxico: *gorro* ~ *gorra*, *ventana* ~ *ventano*, *peso* ~ *pesa*, etc.

Desde el punto de vista de la materialización, proponemos que la estructura del clasificador III, que contiene al II y al I, se lexicaliza también con *-a*.

(58)

```

graph TD
    SClaseIII[SClaseIII] --- ClaseIII[ClaseIII [α]]
    SClaseIII --- SClaseII[SClaseII]
    SClaseII --- ClaseII[ClaseII]
    SClaseII --- SClaseI[SClaseI]
    ClaseII --- ClaseI1[ClaseI]
    ClaseII --- SN_mes[SN mes-]
    SClaseI --- ClaseI2[ClaseI]
    SClaseI --- SN_mes2[SN mes-]
  
```

Esto implica que, aunque haya tres niveles sintácticos para el clasificador, solo proponemos dos exponentes que materializan esta región, y que se exponen en (59), donde aún no hemos representado qué área del género funcional expresan.

(59) a.  $-\text{o} \leftrightarrow$

```

graph TD
    SClaseI[SClaseI] --- ClaseI[ClaseI]
  
```

b.  $-\text{a} \leftrightarrow$

```

graph TD
    SClaseIII[SClaseIII] --- ClaseIII[ClaseIII]
    SClaseIII --- SClaseII[SClaseII]
    SClaseII --- ClaseII[ClaseII]
    SClaseII --- SClaseI[SClaseI]
    ClaseII --- ClaseI[ClaseI]
  
```



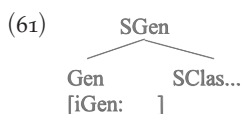
Mediante el PLE (25), cuando aparecen las proyecciones de Clase<sup>II</sup> o Clase<sup>III</sup>, (59a) no puede emplearse –porque dejaría esa parte de la estructura sin identificar–. Esto implica que *-o* es reemplazado por *-a* tan pronto como aparezca Clase<sup>II</sup>. Por el Principio de Panini (33), cuando aparece Clase<sup>II</sup>, se emplea el exponente de (59b) aunque Clase<sup>III</sup> no esté presente en la estructura, porque (59b) es el exponente de los dos que tiene menos material sin identificar, pero identifica toda la estructura proporcionada por la sintaxis.

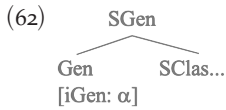
Antes de pasar a nuestra explicación del género, hagamos un par de observaciones generales. Nótese que no estamos proponiendo que exista un clasificador nominal correspondiente a *-e* (*coche*) o a *-ø* (*papel*). Como veremos en la próxima sección (§5.3), trataremos estos sustantivos como casos de los otros tres clasificadores donde el exponente del sustantivo materializa también las capas del clasificador nominal, algo que se hace evidente cuando esos sustantivos se combinan con el diminutivo *-it-*. La principal prueba es que estos sustantivos, en tales casos, deben materializar una marca de palabra *-o* o *-a*, que son las representadas arriba en (59). Esto es una manifestación del principio general que se presentó en la sección 3.4, que la interposición de material adicional fuerza a que se aplique el principio del superconjunto, como en (36). Esto indica que cuando no aparece el diminutivo es el exponente el que cubre estas áreas, y cuando aparece el diminutivo no puede materializarlas.

- (60) a. el president-it-o (\*president-it-e)  
 b. el papel-it-o (\*papel-it-(e))

#### 4.3. Capa de género: solo hay un valor de género para el español

Nuestra propuesta es que el género en español contiene solo un valor, el que corresponde a alfa, que se ha clasificado normalmente como femenino. Por tanto, el masculino será tratado aquí como la ausencia de valor de género. Un masculino es, por tanto, una estructura como la representada en (61), en la que el género interpretable pasa a las interficies sin valor alguno. El femenino implica una estructura como la de (62), donde Gen está valorado con el rasgo alfa, que como veremos puede proceder de dos fuentes.





Así pues, tomamos el masculino en realidad como la ausencia de género en español. Veamos tres pruebas para esta afirmación.

Comenzando por la prueba más directa, el hecho es que los adjetivos adoptan la versión tradicionalmente llamada «masculina» en los contextos en que se predicán de un sujeto que no es nominal, y por tanto carece de rasgos de género. Algunas gramáticas han tratado este género como una forma de neutro (por ejemplo, RAE y ASALE, 2009: §13.5n), que casualmente coincide en absolutamente todos los adjetivos del español con la terminación del masculino para el mismo adjetivo. Desde nuestra perspectiva, sin embargo, esta equivalencia no es una casualidad, sino que se debe a que en ambos casos tenemos la misma situación, es decir, ausencia de valor de género que pueda asignarse al SGen del adjetivo.

- (63) a. Marta es {buena / \*bueno}.  
 b. Que vengas es {bueno / \*buena}.  
 c. Venir a tiempo es {bueno / \*buena}.

Un segundo argumento procede de los sustantivos genéricos en singular, como se adelantó en la subsección anterior. Borik y Espinal (2012, 2015) analizan casos como los de (64) proponiendo que en ellos el sustantivo denota una clase porque los rasgos nominales –rasgos *phi*– se encuentran ausentes de la estructura.

- (64) El gato es un mamífero.

Su propuesta parte de la idea general de Gehrke y McNally (2015), que propone una división entre la lectura de clase de entidades y eventos y su lectura de ejemplar. Dentro de esta propuesta (cf. también Ramchand, 2018), el SN define una clase de entidades, no ejemplares particulares de esa clase –como vimos arriba, los clasificadores nominales manipulan la información conceptual de los nombres léxicos y de las clasificaciones de entidades a las que dan lugar–. Para denotar individuos particulares, ejemplares de la clase, es necesaria la presencia de rasgos nominales sobre la estructura del SN. De esta manera, Borik y Espinal (2018) proponen que en (64) el sustantivo carece de información de número, lo cual permite que se refiera a una clase completa formada por una pluralidad de entidades y no a un

único individuo de la clase. El sustantivo, por tanto, no estaría en singular, sino que carecería de número.

Nuestra propuesta es extender esta hipótesis –que las versiones genéricas de un sustantivo en singular carecen de número– a todos los rasgos nominales o rasgos *phi*: estos sustantivos también carecen de la proyección SGen. Un sustantivo genérico en singular es una proyección del área del SN directamente dominada por el área del SD sin el área intermedia de rasgos *phi*.

Una prueba independiente de que esta idea tiene sentido nos la proporciona el noruego. En noruego hay un contraste claro entre la interpretación genérica y la de ejemplar de los sustantivos, que se ilustra en (65).

- (65) a. Pizza-en er godt.  
 pizza-la es buen-m/f  
 ‘La pizza (=este ejemplar de pizza) está buena’
- b. Pizza-ene er gode.  
 pizza-las son buen-pl  
 ‘Las pizzas (=estos ejemplares de pizza) están buenas’
- c. Pizza er godt.  
 pizza es buen-neut  
 ‘La pizza (=la clase de objetos) está buena’

En noruego hay género neutro además del género masculino y femenino, que en la mayoría de los adjetivos se expresan con la misma concordancia. Dejando a un lado las propiedades del determinante –en noruego, como en otras lenguas germánicas, la lectura genérica se obtiene sin determinante explícito–, lo que vemos en (65c) es que cuando se emplea el sustantivo en su valor de clase el adjetivo toma género neutro, independientemente de que el sustantivo sea masculino o femenino en contextos no genéricos. No es posible proporcionar valores de número (65b) o de género (65a) en esta interpretación. Los datos se siguen de forma natural si la lectura genérica singular implica la falta de todos los rasgos *phi*, tanto número como género, y por tanto el adjetivo debe tomar valor por defecto, que en noruego es el que tradicionalmente llamamos neutro.

Nuestra propuesta es que lo mismo sucede en español, solo que ahí no hemos llamado neutro a la forma del adjetivo. Por tanto, la estructura interna del sujeto en (66) –*el gato*, como nombre de clase– es como la que sigue, donde faltan todas las proyecciones del área de los rasgos *phi*.

(66) [SD D[Gen:\_\_\_] [SClasI -o [SN gat-]]]

Gen no encuentra un valor de género que tomar, lo cual implica que adquiere el valor por defecto en ausencia de una meta con la que concordar.

De manera crucial, este valor por defecto coincide con el masculino siempre que el área de clasificadores no aporte el rasgo alfa –es decir, cuando el clasificador no es Clas<sup>III</sup>–:

(67) a. [SD D[Gen:\_\_\_] [SClasI -o [SN gat-]]]  
           el  
       b. [SD D[Gen:\_\_\_] [SClasII -a [SN coleg-]]]

La razón de que el femenino con estas dos clases de sustantivos bloquee la lectura de clase es simplemente que en ellos el rasgo alfa no puede proceder del área de los clasificadores nominales. En ellos, el rasgo alfa debe estar introducido directamente en el SGen, como en (68) arriba. Esto implica que se están proyectando rasgos *phi*, y por tanto no podemos obtener la lectura genérica en singular con los sustantivos de las clases I y II.

(68) #[SD D[Gen: α] [SGen Gen [iGen: α] [SClas<sup>I</sup> [SN gat-]]]]

En cambio, los sustantivos de la clase III pueden tener lecturas genéricas en su forma femenina invariable simplemente porque en ellos el rasgo femenino aparece ya en el área del clasificador, no en el área de los rasgos *phi*. Esto explica que *La manzana es una fruta* pueda tener lectura de clase en género femenino. La estructura del sujeto en esta oración es la que sigue, donde Gen toma el valor alfa de Clas<sup>III</sup>, sin presencia de las proyecciones de género.

(69) [SD D[Gen: α] [SClasIII [ClasIII [α]... [SN manzan-]]]]  
           la

Esta explicación, que creemos que tiene sentido, implica necesariamente que lo que hemos llamado tradicionalmente concordancia de género masculino en español es en realidad una manifestación de la ausencia de un valor de género.

La tercera y última prueba que mostraremos es algo más preliminar, pero se refiere a una extraña sistematicidad que se da en español con respecto a los pronombres. De forma interesante, los pronombres en español son los únicos con tres formas de género: masculina, femenina y neutra. Lo interesante es que en ellos, la marca -o no se corresponde con el masculino, sino con el neutro.

- (70) a. est-e, est-a, est-o
- b. es-e, es-a, es-o
- c. aquel, aquell-a, aquell-o
- d. él, ell-a, ell-o
- e. el, l-a, l-o

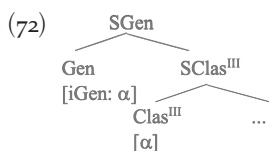
Somos conscientes de que esta propiedad no queda explicada del todo en nuestra teoría: parece que la estructura de los pronombres admite un segundo valor para el género además de alfa, llamémoslo beta, que explique qué sucede con la versión aparentemente masculina. Dejaremos esto para investigación posterior, aunque desde nuestra perspectiva es probable que lo que suceda aquí es que la estructura del SD en el pronombre permita introducir una segunda proyección de género interpretable, como nota Déchaine (2018) para otras lenguas. En este trabajo nos concentraremos más bien en la propiedad de que la forma en *-o* es la que corresponde al neutro, es decir, ausencia de valor, y se emplea en los contextos en que el pronombre se refiere a entidades no nominales que por tanto carecen necesariamente de género.

- (71) Juan llegó tarde. Esto (=llegar tarde) molestó a Pedro.

Si el tradicionalmente llamado ‘masculino’ en adjetivos y sustantivos, marcado con *-o*, es en realidad la manifestación de un género sin valor, esta correlación se explica de forma natural. De lo contrario, estaríamos ante otra casualidad léxica que, por algún capricho, invierte el valor de *-o* de masculino a neutro entre los sustantivos y los pronombres.

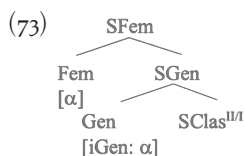
### 4.3. *El valor de género y la interacción con la marca de palabra*

Examinemos ahora el género femenino y la relación con el rasgo alfa. En nuestra propuesta, el género femenino –entendido en el sentido estricto de que es un rasgo del dominio de los rasgos nominales que se emplea en la concordancia– se obtiene cuando el SGen tiene el rasgo alfa. Como hemos visto, una primera forma en que el rasgo alfa puede aparecer en SGen es mediante concordancia con el rasgo que introduce Clas<sup>III</sup>.



En estos casos, alfa está presente en el área de clasificación del nombre léxico, por lo que construye una estructura idiomática con el nombre y no tiene un valor composicional.

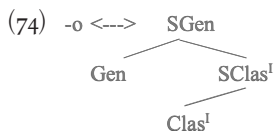
Existe una segunda forma en que el rasgo alfa puede aparecer en Gen: cuando se introduce directamente en el área de flexión nominal, como un rasgo de Gen; en estos casos, no hay Clas<sup>III</sup>. Siguiendo los principios nanosintácticos, proponemos que este núcleo recibe valor del rasgo alfa de una proyección superior a él, a la que llamaremos SFem.



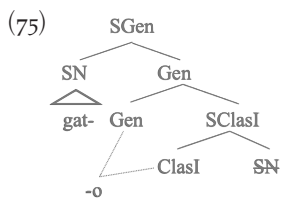
En este contexto sintáctico, el núcleo Gen primero trata de buscar un valor en su dominio; no lo encuentra; siguiendo a Béjar y Rezac (2009), entonces prueba a buscar su meta en la estructura más alta, donde encuentra alfa en Fem. Este valor se copia en Gen, donde es interpretable. El resultado sigue siendo el mismo: el valor de género que se ha denominado tradicionalmente como femenino termina en Gen, donde podrá forzar concordancia femenina con adjetivos y determinantes.

No obstante, en esta configuración el rasgo alfa no está presente nunca en el área de los clasificadores nominales, y solo está presente en el área de los rasgos *phi*. En tales casos, el rasgo alfa no puede formar una estructura idiomática con el nombre léxico, y por tanto no afecta a la conceptualización del sustantivo. Su significado se construye, entonces, sobre la denotación del nombre léxico, composicionalmente seleccionando solo los individuos que son hembras dentro de la clase de entidades. Es en estos casos cuando el género tiene un comportamiento flexivo, sencillamente porque el rasgo alfa aparece únicamente en la estructura funcional del sustantivo y no en las capas de clasificadores nominales. Por tanto, esperamos que sea en estos casos donde el género femenino tiene interpretación composicional, y el rasgo alfa tendrá su origen en una configuración como la de (73) en todas las clases de sustantivos de la tabla 2 donde el femenino es composicional.

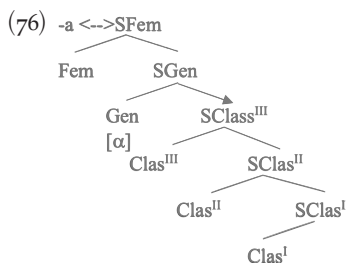
Antes de pasar al siguiente apartado, donde derivaremos cada clase morfológica de sustantivos, veamos cómo las entradas léxicas propuestas para los clasificadores nominales incorporan la materialización del género. La entrada de (74) es la que proponemos para el exponente *-o*; proponemos que su entrada léxica incluye también la materialización de SGen cuando no contiene alfa.



Así, *gat-o* se materializaría de la siguiente manera. Suponemos movimiento del nombre léxico al especificador de SGen para obtener el orden de morfemas.



Al mismo tiempo, revisaremos la entrada de *-a* como sigue:



Como puede verse, en esta entrada estamos introduciendo un puntero entre el área de la información de rasgos nominales y el área de clasificación. Técnicamente, esto permite al exponente *-a* expresar el género femenino con las tres clases de sustantivos, independientemente de si contienen Clas<sup>III</sup>, Clas<sup>II</sup> o Clas<sup>I</sup>, ya que el puntero permite que el principio del superconjunto se aplique en la estructura intermedia (recuérdese la discusión de 41). El dato empírico que justifica esta decisión es el siguiente hecho: la versión femenina de los sustantivos de las tres clases notadas es invariablemente expresada mediante el mismo exponente, *-a*, con independencia de si el sustantivo es variable o no en género.

- (77) a. la *gat-a*  
 b. la *coleg-a*  
 c. la *cam-a*

Es decir, el sincretismo horizontal de la tabla 1, en el que todas las formas femeninas se tratan con el exponente que define la clase III, independientemente

de si el sustantivo pertenece a la clase I o a la clase II, será explicada mediante la entrada de (76). Como en los casos examinados en la sección 3.4, el puntero es el que permite capturar la idea de que la presencia de alfa en Gen disuelve la distinción entre esas tres clases.

Esto querrá decir, como veremos en la sección 5.4, que la forma en que analizaremos los sustantivos femeninos en *-o* (*la mano*) implicará una entrada léxica para el exponente que bloquee la presencia de *-a*. Examinaremos esos casos más en detalle en esa sección.

Antes de mostrar la forma específica en que estas dos entradas léxicas dan cuenta de todos los patrones de morfología de género en las clases de sustantivos del español, queremos dirigir la atención del lector hacia el hecho de que en ningún caso hemos tenido que proponer homofonía. Nuestra propuesta es que el género en español usa solo dos exponentes: *-o*, con la entrada de (74), que cubre parte del área de género y parte del área de clasificador nominal, y *-a* con la entrada de (76), que cubre todos los casos en que hay un valor alfa (femenino) en Gen. En otras palabras: estamos unificando todos los casos de *-a* como parte de una misma entrada léxica, y no estamos admitiendo entradas léxicas para las supuestas desinencias *-e* o *-ø*, ni para los casos especiales donde la *-o* da lugar a género femenino invariable. Sí tendremos que proponer que en una variedad del español hay un caso de homofonía que implica a *-o*, en forma de un cuarto clasificador relacionado con las vocales de enlace, pero esa entrada léxica no está en la gramática de otros muchos hablantes.

Veamos en la siguiente sección de qué manera este grupo mínimo de entradas léxicas permiten dar cuenta de las clases de sustantivos en español que se definen por su marca de género.

## 5. LA MARCACIÓN DE GÉNERO: LAS PROPIEDADES DE MATERIALIZACIÓN DEL GÉNERO

Esta sección muestra cómo se pueden derivar las clases morfológicas de sustantivo en español a partir de la estructura y los dos exponentes que hemos presentado. Los grupos relevantes que deben ser examinados, y que fueron introducidos en la tabla 2, son los siguientes, ordenados por las similitudes estructurales y exponenciales que se discutirán en las páginas siguientes:

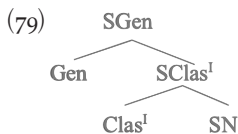
- (78) a. Grupo primero: Sustantivos variables en género (*-o* / *-a*) de femenino composicional (*mono* ~ *mona*)



- b. Grupo segundo: Sustantivos con dos valores de género, pero invariables (-a) de femenino composicional (*el ~ la colega*)
- c. Grupo tercero: Sustantivos de género masculino invariable en -a (*el planeta*)
- d. Grupo cuarto: Sustantivos de género femenino invariable en -a (*la mesa*) de femenino no composicional.
- e. Grupo quinto: Sustantivos de género masculino invariable en -o (*el techo*) de masculino no composicional.
- f. Grupo sexto: Sustantivos variables en género (-e / -a) de femenino composicional (*jefe ~ jefa*), usados a veces como invariables (*el ~ la jefe*)
- g. Grupo séptimo: Sustantivos variables en género (-o / -a) de femenino composicional (*juez ~ jueza*), usados a veces como invariables (*el ~ la juez*)
- h. Grupo octavo: Sustantivos masculinos o femeninos no acabados en -o o en -a (*coche, papel*)
- i. Grupo noveno: Sustantivos femeninos invariables en -o (*la mano*).

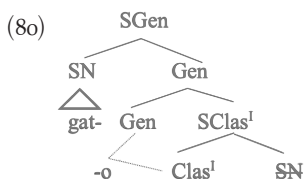
5.1. Grupo primero: marca de palabra -o de género variable y mutable a -a

La primera clase de sustantivos es la más frecuente entre los nombres animados, referidos tanto a personas -*amigo ~ amiga, vecino ~ vecina, tío ~ tía*- como a animales -*perro ~ perra, zorro ~ zorra, cerdo ~ cerda*-. La estructura de la forma tradicionalmente llamada masculina en -o es la de (79).

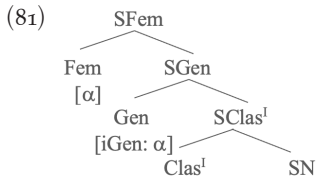


Estos sustantivos están legitimados bajo el clasificador I, que carece de información de género. En el nivel de rasgos *phi*, el masculino introduce género sin valor, lo que resulta en la inserción del valor por defecto para el género.

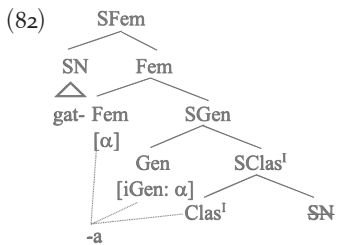
De entre las dos entradas léxicas para las desinencias, la que corresponde a -o (74) es la que se emplea: es la coincidencia perfecta, sin excluir ningún núcleo, de la estructura proyectada sobre el SN.



La versión femenina de estos sustantivos introducen el rasgo alfa en el nivel de los rasgos *phi*, donde su interpretación es composicional y no afecta a la categorización semántica.



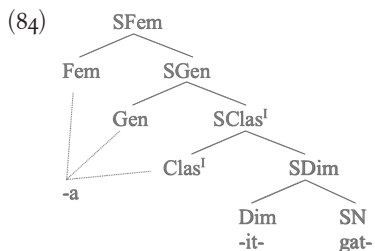
En la materialización, la entrada para *-o* en (74) no puede emplearse por el PLE (25). La entrada de *-a* en (76), en cambio, encaja. El puntero en esa entrada permite que se aplique el PS (31) a los clasificadores: en este caso, el clasificador I es el único presente en la estructura. Por la condición del ancla, *-a* lexicaliza el conjunto entre Fem y Clas¹.



Una propiedad muy relevante de esta clase es que la presencia del diminutivo *-it-* no altera la desinencia. En nuestra propuesta, esto se sigue del hecho de que el exponente usado para el SN no lexicaliza ninguno de los núcleos de clasificador nominal o de género. De esta manera, el diminutivo puede proyectarse dentro del área de clasificación nominal, inmediatamente sobre SN, sin alterar el constituyente que lexicaliza el exponente nominal o las desinencias, como se ve en (83).<sup>6</sup>

(83) gat-a ~ gat-it-a

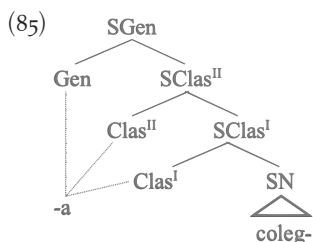
6. Como observa un revisor anónimo al que agradecemos el comentario, esta propuesta fuerza a un tratamiento irregular de combinaciones como *la testigo* para aquellos hablantes que no regularizan la marca *-a* en estos casos. Nuestras opciones solo son dos: o bien para esos hablantes estos sustantivos se asimilan al noveno grupo (*mano*) con la única salvedad de que admiten la alternancia de género o bien esos hablantes analizan la *-o* final como parte de la raíz. Las dos teorías pueden coexistir y aplicarse a distintos hablantes: quienes tienen la primera solución diminutivizarán como *la testigu-it-a* y quienes analicen la segunda solución optarán por *la testigu-it-o*.



5.2. Grupos segundo, tercero, cuarto y quinto de sustantivos

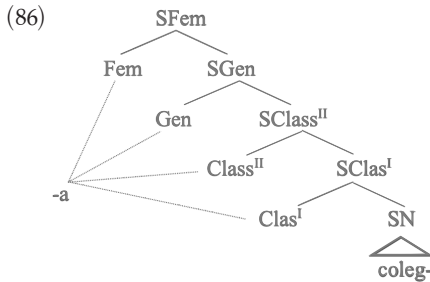
Veamos ahora el segundo y tercer grupo de sustantivos, ambos caracterizados por pertenecer a la clase II de clasificadores nominales. Aquí es relevante distinguir dos casos, el de los sustantivos con dos géneros (*el colega ~ la colega*) y el de los sustantivos de género masculino en *-a*. Comencemos por el primero.

El grupo segundo de sustantivos es, como se espera de la alternancia sistemática en género, animado. La estructura sintáctica de su masculino es como la del primer grupo, pero ahora aparece el clasificador II junto al clasificador I. Este clasificador carece también de rasgo alfa, por lo que el masculino se obtiene por defecto cuando no se introduce alfa en el área de los rasgos *phi*.



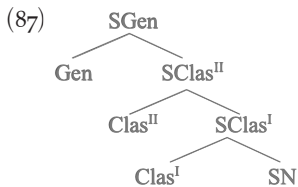
En cuanto a la materialización, la entrada de *-o* (74) no puede emplearse, porque ese exponente no identifica *ClasII* y su inserción violaría el PLE. La entrada de *-a* en (76) sí puede emplearse, aplicando doblemente el superconjunto, por encima y por debajo del puntero. Por debajo del puntero, *-a* identifica *ClasII* y *ClasI*, respetando la condición del ancla; por encima del puntero, *-a* se reduce al núcleo más bajo también, Gen, ya que Fem no está presente.

La versión femenina es paralela también al primer grupo de sustantivos: el rasgo alfa procede de Fem, introducido en el área de los rasgos *phi* y por tanto interpretado composicionalmente.



En estos casos, *-a* se emplea como exponente: en el área por encima del puntero hay correspondencia perfecta con el material que identifica este exponente, y en el área de debajo se aplica el superconjunto igual que en la versión masculina. Por tanto, la estructura sintáctica de los sustantivos de este grupo es mínimamente diferente a la del primer grupo: la presencia de *Clas<sup>II</sup>* bloquea la inserción de *-o* y fuerza la inserción de *-a* por el PLE.

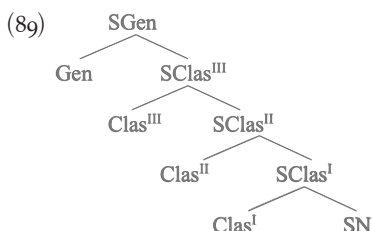
El tercer grupo de sustantivos son nombres como *cura*, *problema*, *idioma*, *planeta* o *día*, donde la *-a* marca género masculino invariable. En tales casos, la estructura sintáctica es como en (87). El núcleo *Fem* nunca se introduce en estos casos porque sería no interpretable –no podría delimitar un conjunto de hembras dentro de la clase–, y por tanto no hay rasgo alfa en ninguna posición de la estructura.



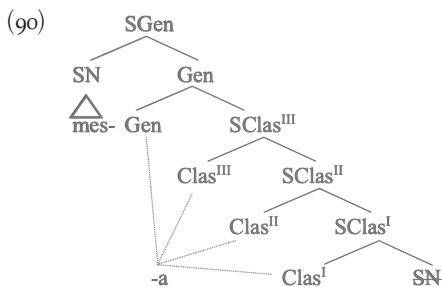
Al igual que en el primer grupo, estos sustantivos nunca alteran la marca de palabra en el diminutivo, aunque sean sustantivos masculinos. Como en el primer grupo, esta propiedad se sigue de que el exponente que materializa el sustantivo léxico no materializa ninguna parte del área del género o del clasificador nominal. De esta manera, el material interpuesto entre *SN* y estas áreas no influye en la elección de exponentes.

- (88) a. el artist-a ~ el artist-it-a  
 b. el problem-a ~ el problem-it-a

Pasemos ahora al cuarto grupo de sustantivos, aquellos que son femeninos en *-a*, pero donde el género no se interpreta composicionalmente como referido a las hembras de la clase. Esta clase incluye sustantivos tanto animados *-persona, víctima-* como no animados *-casa, mesa, ventana, puerta-*. Su estructura sintáctica es como en (94): la presencia de *Clas<sup>III</sup>* introduce el rasgo alfa, que es copiado por *Gen*.



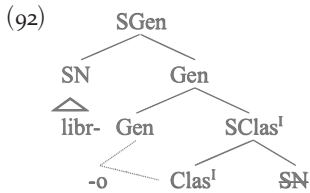
En cuanto al exponente usado, el PLE impide que se use *-o* y fuerza la inserción de *-a*. Este exponente no aplica el PS por debajo del puntero, ya que contiene las tres capas de clasificador nominal; por encima del puntero, en cambio, sí lo aplica: SFem no aparece proyectado, y su lexicalización se reduce al núcleo *Gen* con el rasgo alfa.



Como de nuevo el exponente nominal queda restringido al material contenido en SN, la presencia del diminutivo *-it-* no altera la desinencia usada.

(91) la cas-it-a

El quinto grupo de sustantivos, los masculinos invariables en *-o*, se sigue trivialmente de la entrada del exponente *-o*. Su estructura sintáctica es la de (97), al igual que la versión masculina de los sustantivos del grupo primero, y por los mismos motivos el exponente *-o* es el introducido en estos casos, de nuevo sin que el diminutivo afecte a los exponentes.



### 5.3. Los grupos séptimo y octavo son subyacentemente de las clases I-III

Pasemos ahora a los grupos sexto, séptimo y octavo, todos ellos formados por sustantivos que no emplean *-o* o *-a* en su forma morfológica. La propiedad fundamental de estos sustantivos es que, frente a los anteriores grupos, la combinación de ellos con el diminutivo *-it-* altera el morfema final empleado al menos en el masculino:

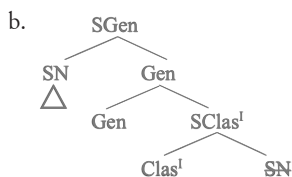
- (93) a. el presidente ~ la presidenta  
 b. el president-it-o ~ la president-it-a
- (94) a. el juez ~ la juez-a  
 b. el juec-ecit-o ~ la juec-ecit-a
- (95) a. el coche  
 b. el coch-ecit-o
- (96) a. la canción  
 b. la cancion-cit-a

Los grupos de (93) y (94) varían según los hablantes entre la manifestación de (93a)-(94a), donde el femenino está marcado con *-a* sin el diminutivo, y la manifestación de (97), donde no hay marca *-a* en el femenino, pero sí se presenta en combinación con el diminutivo.

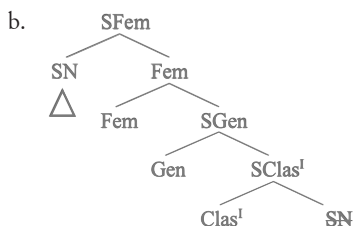
- (97) a. la presidente ~ la president-it-a  
 b. la juez ~ la juec-ecit-a

Estos patrones en combinación con el diminutivo son justamente los que esperamos si los sustantivos de los grupos sexto y séptimo son subyacentemente de la clase I y lo único que sucede con ellos es que el exponente que materializa el nombre léxico identifica también los núcleos de clasificador nominal y de género. La estructura de *el jefe* / *el juez* y *la jefa* / *la jueza* sería la siguiente:

(98) a. el jefe

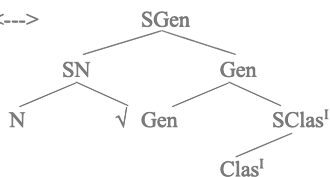


(99) a. la jefa



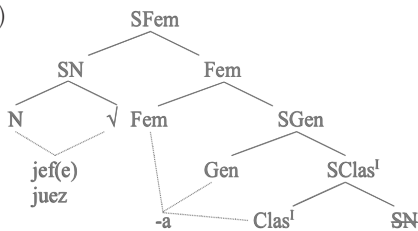
Sintácticamente no hay diferencia con los sustantivos del grupo primero, pero sí la hay en el exponente usado: en estos casos, el exponente *jefe / jefa* materializan un sintagma que incluye al SGen, pero no al SFem.

(100) jefe, juez <--->



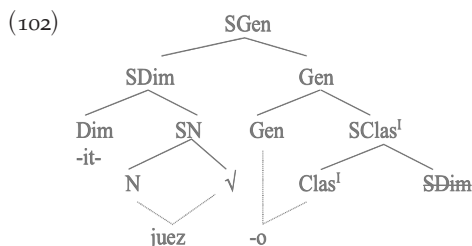
En la forma femenina, el SFem está presente. Por el PLE, la entrada de (100) no puede usarse, porque no identifica Fem ni el rasgo alfa de Gen. Así, cuando aparece el femenino para materializar el conjunto formado por Fem-Gen-Clas¹ se utiliza la entrada de *-a* (76), como en los sustantivos del primer grupo. Por el PS (31), sin embargo, el exponente nominal se reduce para identificar el SN, que es el elemento de la estructura que contiene la raíz.

(101)



Mínimamente, la única diferencia entre las variedades donde la forma femenina añade *-a* y las que no es que, en las primeras, el constituyente máximo que lexicaliza el exponente para el sustantivo incluye SFem, lo cual hace que el PLE esté respetado cuando se introduce el exponente en la versión femenina.

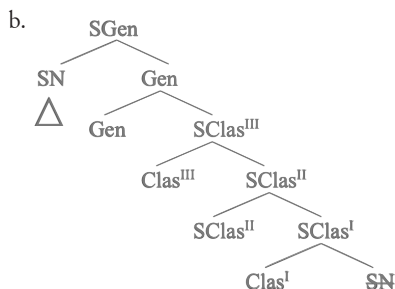
Veamos ahora cómo la presencia del diminutivo *-it-* fuerza que cambie la desinencia. Tomemos la versión masculina como ilustración:



La presencia de Dim entre el SN y el SGen rompe el constituyente sintáctico que expresan estos exponentes en (100), por lo que el exponente tiene que reducirse por el PS y limitarse a materializar SN. Esto deja los núcleos de género y clasificador nominal sin identificar, lo cual fuerza la inserción de una desinencia *-o* (cuando aparece Clas<sup>I</sup>) o *-a* (en caso de que apareciera Clas<sup>III</sup>, Clas<sup>II</sup> o Fem en la estructura).

Las formas invariables del grupo octavo son esencialmente iguales en el proceso de materialización: son casos en que el exponente nominal materializa también los núcleos de género; por el mismo motivo, el diminutivo fuerza la inserción de las marcas de palabra regulares, ya que rompe el constituyente sintáctico de la entrada. Tomemos como ilustración el sustantivo femenino *pared*, que subyacemente es un sustantivo de la clase III, con femenino no composicional.

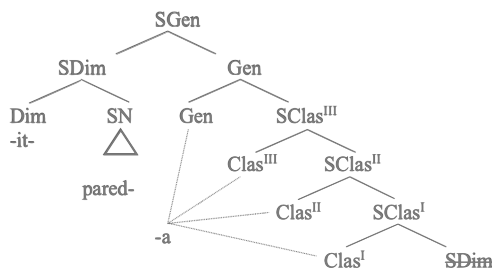
(103) a. la pared





(104) a. la paredita

b.



Los sustantivos que terminan en vocales tónicas o en *-i* / *-u* se comportan esencialmente de la misma manera *-papá ~ pap(a)-it-o*,<sup>7</sup> *café ~ cafe-tit-o*, *tribu ~ tribu-cit-a-*, por lo que proponemos que en ellas la vocal final también es parte no segmentable del exponente que materializa también el SN, como en los casos anteriores.

Por tanto, estamos proponiendo que los sustantivos masculinos o femeninos que no terminan en *-o* o *-a* átonas no forman clases distintas de sustantivos en el nivel sintáctico, sino simplemente que, en tanto que exponentes, materializan las proyecciones de clasificador y género, y subyacentemente pertenecen a las otras clases que se materializan con *-o* o *-a*, como muestra el comportamiento cuando se combinan con *-it-*.

Cabe preguntarse entonces qué diferencia a los sustantivos de la clase sexta y los de la séptima para que unos tengan una vocal final *-e* y otros terminen en consonantes u otras vocales. Preliminarmente, nos gustaría sugerir que la diferencia es puramente fonotáctica: la *-e* final es epentética y se introduce en fonológicamente para evitar situaciones en las que la consonante final no es un segmento legítimo a final de palabra o existe otra condición fonológica que se satisface construyendo una segunda sílaba.

Resulta llamativo, en este sentido, que los sustantivos terminados en *-e* sean casi siempre casos en que la consonante anterior no es /r, s, d, l, n, q/, que son las únicas consonantes legítimas en posición final (*adobe*, *noche*, *bloque*, *llave*, *nieve*, *torre*, *jefe*, *esfinge*, y los nominalizadores *-nte* o *-aje*, por ejemplo), o donde la consonante final es correcta pero forma una secuencia compleja con otras consonantes (*dirigible*, *arrastre*, *cisne*, *alcalde*, *conde*, *alambre*, *cofre*, o sufijos

7. Como anota un revisor anónimo, se da variación entre *papito*, *papaño* e incluso *papacito*, donde la cuestión está en la preservación o no de la vocal final que tratamos como parte del exponente nominal. Nuestra propuesta de nuevo fuerza a la conclusión de que esta alternancia está guiada por principios fonológicos.

como *-stre*) que requieren un núcleo vocálico. En otros casos, la inserción de *-e* puede justificarse para producir una palabra prosódica de dos sílabas (*frase, clase, cese, pose*). Solo existe un número relativamente reducido de casos de sustantivos acabados en *-e* cuya consonante final habría sido un segmento posible a final de palabra y donde no hay otros requisitos prosódicos evidentes que justifiquen la inserción de una vocal epentética (*ábside, cariátide, curare, índole, sístole*, o sufijos como *-oide*), generalmente préstamos en los que sugeriríamos que la *-e* final debe verse como parte del exponente del nombre léxico, no como un morfema segmentable o como un elemento epentético. No obstante, consideramos necesario elaborar un análisis fonológico detallado para apoyar esta propuesta, algo que dejaremos para investigación posterior.

#### 5.4. Grupo noveno: palabras en *-o* femeninas

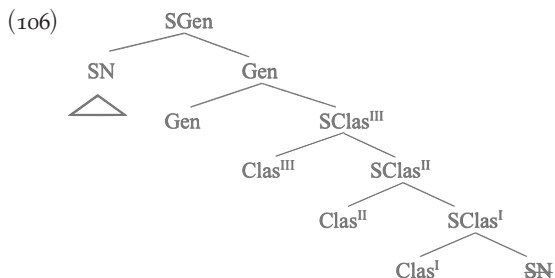
Pasemos al noveno y último grupo de sustantivos, el más complejo por la variación a la que están sometidos: los sustantivos femeninos en *-o*. Este grupo es muy reducido, y en él se suelen citar apenas nueve casos, de los que *mano* es realmente el principal ejemplo. En este grupo se encuentran unos pocos sustantivos que proceden originalmente de acortamientos (*moto, foto, radio, polio*), junto a dos voces de poco uso (*nao, seo*) y un par de préstamos de otras lenguas (*soprano, libido, dinamo*). A estos cabe añadir los casos femeninos de masculinos en *-o* para aquellos hablantes que emplean la forma en *-o* aún en esos casos: *la testigo, la piloto, la médico*, o incluso *la arquitecto*, que en la actualidad se van asimilando cada vez más al grupo primero (*la testiga, la médica...*). Nuestra propuesta para estos sustantivos depende de su comportamiento con el diminutivo, que de nuevo es variable a través de distintos hablantes.

##### 5.4.1. En las variedades del tipo «manita»

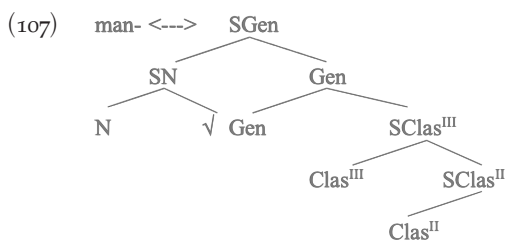
Generalmente, el español europeo y buena parte del americano restablecen la marca de palabra *-a* en el diminutivo de *mano*:

(105) la man-it-a

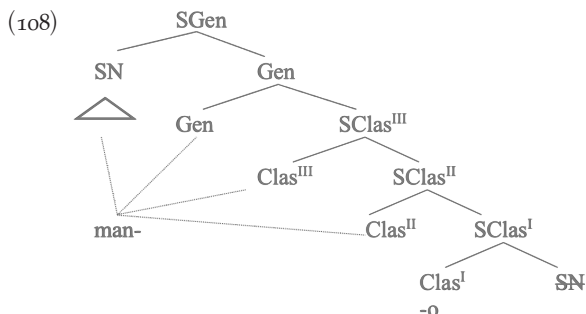
Comencemos presentando las variedades que tienen este comportamiento. Para ellas proponemos que subyacemente *man-o* es un sustantivo con el clasificador III.



Lo que hace especial a este sustantivo está en el nivel del exponente: *man-*, al igual que *jefe* o *juez*, materializa parte de las proyecciones de género y clasificador nominal, por lo que la inserción de Dim rompe el constituyente sintáctico y hace que surja la marca de palabra *-a* como en *jef-ecit-a*. Al contrario de *jefe*, sin embargo, esta entrada léxica no cubre el núcleo *Clas<sup>I</sup>*, que queda disponible para que *-o* se inserte en su lugar:



Esto resulta en que el núcleo *Clas<sup>I</sup>* debe ser identificado por otro exponente, debido al PLE (25). Por la Condición de Panini (33), el material que debe ignorarse en la entrada de *-o* es menor que el que requeriría la entrada de *-a*, lo cual da lugar a la siguiente materialización:

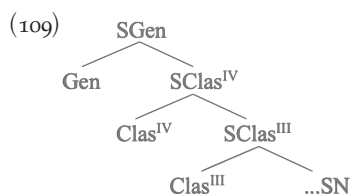


La propuesta, por tanto, exige que el sustantivo femenino en *-o* adquiera la marca *-a* con *-it-*. Esto sucede mayoritariamente en los sustantivos animados del grupo (*la sopran-it-a, la architect-it-a, la mediqu-it-a...*), que tratamos de la misma manera –solo que en este caso, al ser de género variable y con femenino composicional, proponemos que los sustantivos correspondientes son subyacentemente del primer grupo–. La prueba del diminutivo *-it-* es de difícil aplicación con algunas de las palabras del grupo por motivos fonológicos (*seo, nao*) o semánticos (*libido, polio, dinamo*), lo cual no nos da el suficiente margen para evaluar la propuesta aplicada a ellos.

En cambio, con los sustantivos que proceden de acortamientos la situación es, para muchos hablantes, más variable: *una fotita* compite con *una fotito*, más natural para muchos hablantes peninsulares, que también se decantan decididamente por *mi motito* frente a *mi motita* o la *radiíto* frente a *la radiíta*. En estos casos, no se repone la marca de palabra regular, lo cual implica que para estos hablantes, en su variedad, la entrada léxica de *moto, foto* o *radio* no puede tener la estructura interna de *mano* en (107), ya que el diminutivo no altera la forma.

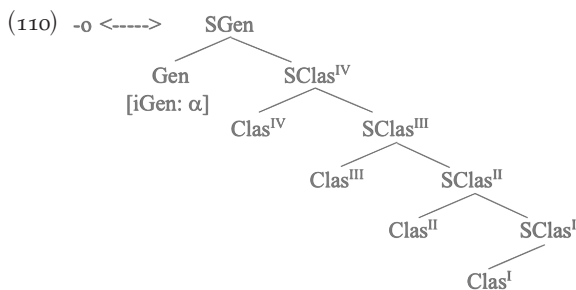
#### 5.4.2. Variedades del tipo «manito»

Para los hablantes que prefieren estas versiones con *-o* tras el diminutivo, parece necesario complicar el análisis levemente proponiendo un clasificador nominal adicional –llamémoslo Clas<sup>IV</sup>–, que se introduce para un conjunto pequeño de sustantivos sobre el clasificador III, y por tanto donde el género copia el rasgo alfa de este clasificador. Esta clase IV estaría restringida a un conjunto muy pequeño de voces, la palabra *mano* para algunos hablantes, y otras fruto del acortamiento de otra palabra más larga donde la *-o* era originalmente una vocal de enlace.



Paralelamente a esto, para estos hablantes, es necesario postular una entrada léxica adicional, que materializa los escasos sustantivos del grupo IV –que creemos que en español peninsular son solo *foto, radio* y *moto*, para aquellos hablantes que sistemáticamente mantienen la marca de palabra *-o* en el diminutivo femenino,

a los que se añade *mano* en otras zonas geográficas, y *soprano* para los hablantes que diminutivizan como *sopran-it-o-*.



Esta *-o* sería el único caso de homofonía que requeriríamos en el análisis para los hablantes que tienen el comportamiento que se acaba de describir, al ser un segundo exponente *-o* distinto de (74) que se emplea en géneros femeninos con sustantivos de la clase IV.<sup>8</sup> Bajo esta premisa, el diminutivo no interfiere en la materialización de la desinencia, porque el exponente para el SN no materializa ninguna parte de la estructura de clasificadores nominales o de género.

## 6. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos propuesto que el género tradicional en español debe verse como la materialización de dos áreas a su vez complejas que pertenecen a distintos dominios de la estructura nominal: los clasificadores nominales y el género como rasgo *phi*. La aparente ambigüedad del género entre la derivación y la flexión se debe a que el mismo exponente, la llamada «marca de palabra» materializa núcleos

8. La cuestión que subyace a este problema es que, en el fondo, los hablantes pueden introducir capas adicionales de los clasificadores nominales sin que esto afecte al comportamiento funcional del sustantivo, ya que esto puede hacerse sin afectar a la definición del género en el área de los rasgos *phi*. De hecho, recientes movimientos sociales entre los hablantes están extendiendo en varios grupos el uso de *-e* como morfema adicional de género con valor no marcado (cf. Gil, 2020 para una revisión crítica). El hecho de que este morfema *-e* se emplee también en la concordancia con adjetivos y sustantivos, convirtiendo a los adjetivos de dos terminaciones en sustantivos de tres (*unas alumnas buenas, unos alumnos buenos, unos alumnes buenas*) sugiere con fuerza que se trata de un clasificador adicional que carece de rasgo alfa y posiblemente se introduzca por debajo del clasificador I, que para esos hablantes lleva un rasgo adicional de género marcado; nótese que el diminutivo no parece impedir la presencia de este morfema *-e* de género inclusivo (*amigues ~ amiguites*), frente a la *-e* epentética que se ha analizado en la sección 5.3. El análisis de estos casos se deja para análisis posterior.

de las dos áreas. Asimismo, hemos argumentado que el masculino en los sustantivos debe considerarse como un neutro, es decir, la ausencia de valor de género.

Hemos propuesto solo dos exponentes, *-o* y *-a*, con entradas sintácticamente complejas que, mediante la aplicación del Principio del Superconjunto, dan cuenta de 8 grupos de sustantivos que difieren en el clasificador que toman y en el tamaño del exponente nominal. El noveno grupo de sustantivos, *mano-foto*, no requiere más exponentes en las variedades que regularizan al femenino en contextos de *-it-* (*manita*, *fotita*), mientras que en las variedades donde se preserva (*manito*, *fotito*) requieren introducir un cuarto clasificador nominal cuyo exponente es una segunda *-o*, homófona con el exponente asociado al masculino y posiblemente relacionada con la *-o-* que aparece como vocal de enlace en algunos compuestos.

Este trabajo admite distintas extensiones. La más evidente sería extender el análisis a los pronombres, donde existen tres clases de género. Debido a que los pronombres implican la materialización de estructura funcional alta, dentro del área del determinante, cabe plantearse la posibilidad de que este valor adicional de género marcado como realmente masculino sea el efecto de una partición dentro del área D que añade un rasgo beta  $[\beta]$  a la estructura nominal, que solo puede tener  $[\alpha]$  o la ausencia de rasgo, pudiendo así definir una división a tres elementos.

Otra extensión directa sería al análisis de la marca de género en los adjetivos, donde parecen encontrarse al menos cuatro clases relevantes que pueden analizarse en paralelo a algunos de los grupos de sustantivos discutidos aquí:

- (111) a. guapo ~ guapa (cf. niño ~ niña)
- b. hipócrita ~ hipócrita (cf. el artista ~ la artista)
- c. español ~ española (cf. juez ~ jueza)
- d. pobre (cf. el estudiante ~ la estudiante)

Nuestro trabajo no ha analizado de qué manera se pueden dar sistematicidades entre los clasificadores empleados en español y los tipos de raíces o sufijos nominales. Por tanto, igualmente, cabría investigar como extensión de este estudio qué clase de sistematicidades conceptuales existen en la combinación entre clasificadores nominales y raíces, o entre los nominalizadores que introducen su propia clase nominal y la estructura interna de las bases que nominalizan. Naturalmente, lo que he propuesto en este trabajo solo rasca la superficie de la estructura sintáctica del género de los sustantivos en español, y quedan muchos otros aspectos por explorar; esperamos, no obstante, haber al menos hecho una propuesta lo bastante convincente

y explícita para funcionar como punto de partida de otras investigaciones que hagan posible la integración total del género en la estructura sintáctica.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abels, K. y Muriungi, P. K. (2008). The focus particle in Kĩitharaka: Syntax and semantics. *Lingua*, 118, 687-731.
- Acquaviva, P. (2009). Roots and lexicality in distributed morphology. *York Essex Morphology Meeting*, 2, 1-21.
- Acquaviva, P. (2018). Categorization as noun construction. En É. Mathieu, M. Dali y G. Zareikar (Eds.). *Gender and noun classification* (pp. 44-63). Oxford: Oxford University Press.
- Aikhenvald, A. (2000). *Classifiers: A typology of noun classification devices*. Oxford: Oxford University Press.
- Ambadiang, T. (1994). *La morfología flexiva*. Madrid: Taurus.
- Arad, M. (2005). *Roots and patterns: Hebrew morpho-syntax*. Dordrecht: Springer.
- Audring, J. (2016). Gender. En *Oxford Bibliographies*. <https://www.oxfordbibliographies.com/view/document/obo-9780199772810/obo-9780199772810-0066.xml>
- Baunaz, L y Lander, E. (2018). Nanosyntax: The basics. En L. Baunaz, L. Haegeman, K. De Clercq y E. Lander (Eds.). *Exploring nanosyntax* (pp. 3-56). Oxford: Oxford University Press.
- Baunaz, L. y Lander, E. (2017). Syncretisms with nominal complementizers. *Studia Linguistica*, 52, 1-34. DOI: <https://doi.org/10.1111/stul.12076>
- Béjar, S. y Rezac, M. (2009). Cyclic agree. *Linguistic Inquiry*, 40, 35-73.
- Blake, B. J. (2000). *Case*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Borer, H. (2005). *In name only*. Oxford: Oxford University Press.
- Borer, H. (2013). *Taking form*. Oxford: Oxford University Press.
- Borik, O. y Espinal, M. T. (2012). On definite kinds. *Recherches linguistiques de Vincennes*, 41, 123-145.
- Borik, O. y Espinal, M. T. (2015). Reference to kinds and to other generic expressions in Spanish: definiteness and number. *The Linguistic Review*, 32(2), 167-225.
- Borik, O. y Espinal, M. T. (2020). Numberless kinds: evidence from Russian, *Catalan Journal of Linguistics*, 19, 231-260.
- Caha, P. (2009). *The nanosyntax of case*. Tesis doctoral inédita. CASTL: Universidad de Tromsø.
- Caha, P. y Pancheva, M. (2012). Contiguity beyond linearity: Modeling cross-dimensional syncretisms. Conferencia presentada en *Workshop on the representation and selection of exponents*, Universidad de Tromsø. 7 de junio.
- Chomsky, N. (1981). *Lectures on government and binding*. Dordrecht: Foris.
- Chomsky, N. (2000). Minimalist inquiries: the framework. En M. Roger, D. Michaels y J. Uriagereka (Eds.). *Step by step: Essays on minimalist syntax in honor of Howard Lasnik* (pp. 89-155). Cambridge (Mass.): MIT Press.
- Cinque, G. (2010). *The syntax of adjectives*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- Collins, C. y Postal, P. (2012). *Imposters*. Cambridge (Mass.): MIT Press.

- Comrie, B. (1999). Grammatical gender systems: a linguist's assessment. *Journal of Psycholinguistic Research*, 28, 457-466.
- Corbett, G. (1991). *Gender*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Corbett, G. (2007). Gender and noun classes. En T. Shopen (Ed.). *Language typology and syntactic description* (pp. 241-279). Cambridge: Cambridge Univ. Press.
- Corbett, G. (2008). Systems of gender assignment. En Martin Haspelmath, Matthew S. Dryer, David Gil, and Bernard Comrie (Eds.). *The World Atlas of Language Structures Online*. Múnich: Max Planck Digital Library.
- Dahl, Ö. (2000). Animacy and the notion of semantic gender. En B. Unterbeck (Ed.). *Gender in grammar and cognition, part 1: Approaches to gender* (pp. 99-116). Berlín: Mouton de Gruyter.
- Déchaine, R. M. (2018). Partitioning the nominal domain. En É. Mathieu, M. Dali y G. Zareikar (Eds.). *Gender and noun classification* (pp. 17-40). Oxford: Oxford University Press.
- Embick, D. (2000). Features, syntax and categories in the Latin perfect. *Linguistic Inquiry*, 31, 185-230.
- Fábregas, A. (2007). An exhaustive lexicalisation account of directional complements. *Nordlyd*, 34(2), 165-199.
- Fábregas, A. (2013). Diminutives as heads or specifiers. *Iberia*, 5, 1-44.
- Fábregas, A. (2016). *Las nominalizaciones*. Madrid: Visor.
- Fábregas, A. (2020). *Morphologically derived adjectives in Spanish*. Ámsterdam: John Benjamins.
- Fábregas, A. y Pérez, I. (2008). Gender agreement of adverbs in Spanish, *Journal of Portuguese Linguistics*, 7(2), 25-45.
- Fodor, I. (1959). The origin of grammatical gender. *Lingua*, 8, 186-214.
- Gehrke, B. y McNally, L. (2015). Distributional modification: The case of frequency adjectives. *Language*, 91(4), 837-870.
- Gil, D. (2011). Numeral classifiers. En M. S. Dryer y M. Haspelmath (Eds.). *The World Atlas of Language Structures Online*. Múnich: Max Planck Digital Library. <http://wals.info/feature/55A>
- Gil, J. M. (2020). Las paradojas excluyentes del «lenguaje inclusivo»: Sobre el uso planificado del morfema flexivo *-e*. *Revista Española de Lingüística*, 50(1), 65-84. DOI: <http://dx.doi.org/10.31810/RSEL.50.1.3>
- González Alonso, J., Cunnings, I., Fujita, H., Miller, D. y Rothman, J. (2021). Gender attraction in sentence comprehension, *Glossa*, 6(1), 1-27.
- Harley, H. y Noyer, R. (2000). Formal versus encyclopedic properties of vocabulary: evidence from nominalisations. En B. Peeters (Ed.). *The lexicon-encyclopedia interface* (pp. 349-374). Nueva York: Elsevier.
- Harris, J. W. (1991). The exponence of gender in Spanish. *Linguistic Inquiry*, 22, 27-62.
- Hellinger, M. y Bussman, H. (2001-2003). *Gender across languages: The linguistic representation of women and men*. Ámsterdam: John Benjamins.
- Hockett, C. F. (1958). *A course in modern linguistics*. Nueva York: Macmillan.
- Kiparsky, P. (1973). 'Elsewhere' in phonology. En P. Kiparsky y S. A. Anderson (Eds.). *A festschrift for Morris Halle* (93-106). Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.
- Kramer, R. (2015). *The morphosyntax of gender*. Oxford: Oxford University Press.



- Llitas, M. (2008). Del género derivativo al género flexivo. En *Gramma-Temas 3: España y Portugal en la tradición gramatical* (pp. 125-148). León: Universidad de León.
- Llitas, M. (2014). Los nombres ortónimos en tiempos de la fundación de la Real Academia Española. En M. L. Calero y otros (Eds.), *Métodos y resultados actuales en historiografía de la lingüística* (pp. 434-444). Muñiste: Nodus.
- Longobardi, G. (1994). Reference and proper names, *Linguistic Inquiry*, 25(4), 609-665.
- Luraghi, S. (2011). The origin of the Proto-Indo-European gender system: Typological considerations. *Folia Linguistica*, 45(2), 435-64.
- Marantz, A. (1995) *Cat as a phrasal idiom: consequences of late insertion in distributed morphology*. Manuscrito, MIT.
- Marantz, A. (1997). No escape from syntax. *University of Pennsylvania Working Papers in Linguistics*, 4, 201-25.
- Marantz, A. (2000). *Words*. Manuscrito, MIT.
- Mendivil, J. L. (2020). El masculino inclusivo en español. *Revista Española de lingüística*, 50(1), 35-64. DOI: <http://dx.doi.org/10.31810/RSEL.50.1.2>
- Murillo, J. E. (1999): La marcación del género en los sustantivos del español: entre la flexión y la derivación, *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 25(1), 181-192.
- Noyer, R. (1997). *Features, positions, and affixes in autonomous morphological structure*. Nueva York: Garland.
- Pazó, J. (1989). *Morfología léxica del español. La estructura de palabra en nombres y adjetivos*. Tesis doctoral inédita, UAM.
- Pesetsky, D. y Torrego, E. (2007). The syntax of valuation and the interpretability of features. En S. Karimi, V. Samian, y W. K. Wilkins (Eds.), *Phrasal and clausal architecture* (pp. 262-294). Ámsterdam: John Benjamins.
- Piccolo, C. (2008). Gender and number in Romance. *Lingue e linguaggio*, 7, 47-66.
- Preminger, O. (2011). *Agreement as a fallible operation*. Tesis doctoral. MIT.
- Preminger, O. (2014). *Agreement and its failures*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- RAE y ASALE (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Ramchand, G. (2018). *Situations in syntax*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- Ramchand, G. y Svenonius, P. (2006). Mapping a parochial lexicon onto a universal semantics. En T. Biberauer (Ed.). *The limits of syntactic variation* (pp. 219-245). Ámsterdam: John Benjamins.
- Rizzi, L. (1990). *Relativized minimality*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- Serrano Dolader, D. (2010). El género en los sustantivos: ¿flexión y/o derivación?. En J. F. Val, y M. Horno (Eds.). *La gramática del sentido: léxico y sintaxis en la encrucijada* (pp. 49-270). Zaragoza: Prensas Universitarias.
- Starke, M. (2009). Nanosyntax: A short primer to a new approach to language. *Nordlyd*, 36(1), 1- 6. <http://septentrio.uit.no/index.php/nordlyd/index>
- Starke, M. (2011). *Towards an elegant solution to language variation: Variation reduces to the size of lexically stored trees*. Manuscrito, CASTL. Disponible en <LingBuzz/001183>.
- Starke, M. (2013). *Auxiliaries and structural gaps: Current issues in nanosyntax*. Serie de conferencias, CRISSP, Hogeschool- Universiteit Brussel. 18, 20, 22 de marzo.

- Starke, M. (2018). A Note on Kim's Korean question particles seen as pronouns. En L. Baunaz, L. Haegeman, K. De Clercq y E. Lander (Eds.). *Exploring nanosyntax* (pp. 111-115). Oxford: Oxford University Press.
- Taraldsen, T. (2010). The nanosyntax of Nguni class prefixes and concords. *Lingua*, 120, 1522-1548.
- Vanden Wyngaerd, G. (2018). The feature structure of pronouns: A probe into multidimensional paradigm. En L. Baunaz, L. Haegeman, K. De Clercq y E. Lander (Eds.). *Exploring nanosyntax* (pp. 277-304). Oxford: Oxford University Press.
- Wiltschko, M. (2014). *The universal structure of categories*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Zaenen, A., Maling, J. y Thráinsson, H. (1986). Case and grammatical functions: the Icelandic passive. *Natural Language and Linguistic Theory*, 3, 441-483.